

TEMAS



DE CASTILLA Y LEÓN

Publicación de la Oficina del Portavoz de la Junta de Castilla y León

Nº 7 - Marzo-Abril 1986



23 de
Abril

Villalar 86

CAMPA DE VILLALAR, PARTICIPA.....VA A SER UNA FESTA

TEMAS

DE CASTILLA y LEON

DIRECCION:

Javier Tezanos

COORDINACION:

Luis Barcenilla
Ricardo Ruiz

SECCIONES:

Jesús Díez Lobo
Antonio Alamo
Angel Cristóbal Gil
Juan Santamaría

COLABORADORES:

Domingo Criado
Antonio Cortés
Raúl García Aguilera
Juan Manuel Carretero
José Luis Guerrero
Carmelo de Lucas
Javier Núñez
María Luisa Sánchez
Jesús Merino
Raúl Gutiérrez

FOTOGRAFIA:

Juanjo (Palencia)
José Ramón San Sebastián (Avila)
Laso (Salamanca)
Fede (Burgos)
Wifredo (Soria)
Santiago y Cacho (Valladolid)

IMPRESION:

Gráficas Andrés Martín, S. A.
Paraíso, 8 - 47003 Valladolid

EDITA:

Oficina del Portavoz
de la Junta de Castilla y León
Ctra. de Rueda, Km. 3,5
VALLADOLID (Teléf. 279000)





Índice

Editorial	1
En libertad y democracia	
Hablemos de estos temas	2
Villalar 1976-86	
Temas por la región	7
El Cerrato, donde la historia y la leyenda se confunden	
Más de 3.000 jóvenes aprenderán el oficio de artesanos	
Temas socio-económicos	11
Nuevos aires para los Mercados de Abastos	
Nos sobran energías	
La Sanidad minera, a debate	
Temas del campo	16
Los sequeiros artificiales de pino, alternativa a la regeneración natural	
Alimentaria 86, a la búsqueda de nuevos mercados	
Temas culturales	27
Antonio José, en el cincuentenario de su muerte	
Castilla y León vista por los niños	
Así es Castilla y León	
En Castilla y León, yo haría...	
Temas de salud	34
Medicina rural, un cambio necesario	
Temas de tradición	37
Los mayos, cultos de fecundidad	
Temas de por aquí	40
Meditaciones apócrifas de un comunero anónimo	

EN LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA

Con motivo de Villalar 85, desde esta misma página se decía que «hoy como ayer ese hito tiene un significado doblemente importante, por una parte la defensa de unos derechos reconocidos y recogidos por nuestra Historia y nuestro Estatuto de Autonomía: la libertad, la justicia y la igualdad; y, por otro, la recuperación y también defensa de nuestra doble identidad como castellanos y leoneses».

Este significado es obvio que se mantiene con motivo del 465 aniversario, y mucho más justo cuando se cumple una década en que el grito por la democracia se unía al sentimiento regional, ya que **el día de Villalar oficial y legalmente es el DIA DE CASTILLA Y LEON.**

Una vieja aspiración, un deseo y un anhelo se han visto cumplidos al cabo de diez años y ello ha sido posible gracias a los tres gritos más oídos entonces en la campa de Villalar: **libertad, democracia y auto-gobierno.**

Sonarán voces que discrepen y no compartan esta decisión, pero lo harán libremente y en democracia, como también en libertad y democracia los ciudadanos de Castilla y León se manifestaron en las primeras elecciones autonómicas. Sus legítimos representantes en las Cortes de Castilla y León así lo han decidido.

Ya no habrá más «excursionistas» en la campa de Villalar, serán castellanos y leoneses a quienes resonará el «sea notorio a todos los ciudadanos que las Cortes de Castilla y León han aprobado, y el presidente de la Comunidad, en nombre del Rey y de acuerdo con lo que se establece en el Estatuto de Autonomía, promulga y ordena: **que se establezca como fiesta a todos los efectos en el territorio de la Comunidad de Castilla y León el día 23 de abril de cada año.**»

JAVIER TEZANOS
Portavoz de la Junta

Villalar 1976-86

DE LA AUDACIA AL COMPROMISO



Por ahora hace diez años se produjo la primera concentración regionalista en Villalar de los Comuneros para reivindicar las libertades democráticas para España y un Estatuto de Autonomía para Castilla y León y, al mismo tiempo, reencontrarse con un pasaje histórico, que simboliza la lucha por la libertad.

Aquellos eran tiempos en los que el miedo y la osadía orientaban gran parte de los actos políticos. El general Franco acababa de morir; Arias Navarro, como jefe del primer Gobierno de la Monarquía, no conseguía la credibilidad suficiente para que las fuerzas políticas con el objetivo común de restablecer el sistema democrático participaran en un cicatero proyecto reformista. El recién proclamado Rey, Juan Carlos de Borbón, en su primer discurso institucional había hecho mención y reconocimiento de «las peculiaridades» regionales en respuesta a una creciente ola de pretensiones autonómicas que se manifestaba en casi todas las regiones españolas. Los partidos políticos de corte democrático, desde la extrema izquierda a la derecha moderada, se habían unido en una plataforma aglutinante a la que se llamó «Plata-Junta», que en sus primeros manifiestos públicos hizo mención expresa al derecho de todos los pueblos de España a la autonomía. Pero junto a ello, desde la primavera de 1975, meses antes de la muerte de Franco, intelectuales y políticos trataban de buscar

la recuperación de los signos de identidad de Castilla y León. Se ahonda en la historia, algunos medios de comunicación publican trabajos de marcado carácter regionalista, otros tratan de enlazar con aquellos movimientos regionalistas de principios de siglo unidos al «regeneracionismo»; se desempolvan viejos autores; renace el folklore y la cultura autóctona... En definitiva, se inicia un proceso en el que los ciudadanos empiezan a reivindicar su derecho al orgullo de haber nacido y vivido aquí.

En este ambiente, del que no faltaban las huelgas políticas, los cierres de importantes empresas o las incomprensibles acciones políticas que como el cierre de la Universidad de Valladolid provocaban a veces indescriptibles situaciones de tensión, nacieron los primeros órganos regionalistas.

UNA SOCIEDAD ANONIMA PARA ESTUDIAR CASTILLA Y LEON

En el verano de 1975, después de una tempestuosa concentración en Valencia de don Juan para oponerse a la instalación de una central nuclear, un grupo de personas, situados todos ellos en posiciones de izquierda, advierten la necesidad de crear un organismo con el objetivo de estudiar y fomentar todo lo regional. Personas como Carlos Carrasco, José Luis Martín, César Alon-



Hace ahora diez años, conferencias, actos culturales y declaraciones públicas preludivieron Villalar...



so de los Ríos, Carlos Sáez de Santamaría, Emilio Ruiz y otros muchos sientan las bases para celebrar una reunión con el fin de crear ese organismo.

En el otoño de ese mismo año se reúnen en el Ayuntamiento de Lerma cerca de trescientas personas con ese objetivo. Allí están representantes de casi todos los partidos políticos de izquierda, muchos independientes, intelectuales, y sobre todo muchos de los miembros de AEORMA-Cuenca del Duero, una asociación de defensa de la naturaleza que había sido la principal promotora de la manifestación de Valencia de don Juan e inspiradora de los movimientos de oposición al proyecto de la Junta de Energía Nuclear en la localidad soriana de Almazán. En aquella asamblea se decide constituir el Instituto Regional Castellano-Leonés, una sociedad anónima para «el estudio y análisis de los recursos naturales,

económicos y humanos de la región natural que comprende la Cuenca del Duero —según consta en los estatutos—. Estos estudios o análisis se refieren tanto a las situaciones actuales como a las históricas, de las cuales trae causa el panorama actual de la región.

Asimismo, es cometido de la sociedad el estudio, diseño y proposición de modelos de desarrollo integral de la región, ateniéndose a los recursos naturales y la industria transformadora que de ellos se puede generar, así como de la tecnología necesaria para la puesta en práctica de los mismos. Igualmente, es objetivo de la sociedad la contratación de estudios del medio físico, humano, económico y tecnológicos, y poner en marcha actividades que sean necesarias, o meramente convenientes, para la ejecución de sus fines. Es asimismo objetivo de la sociedad de financiación, con cargo a los beneficios que hubiere en la misma, de las publicaciones, estudios, actos culturales, campañas de divulgación u otros cualesquiera tendentes al mejor conocimiento de las condiciones, actua-

les o históricas, y de las peculiaridades de la región natural de la Cuenca del Duero».

En aquella reunión se propuso ya la celebración de la «asamblea general



TEMAS



constituyente» de la sociedad anónima en Villalar de los Comuneros.

«Veámos que era necesario tener un Día de la Región —dice Carlos Carrasco, entonces Secretario del Instituto y uno de los principales inspiradores—. Haciendo un repaso de la historia, Villalar, a pesar de que fue una derrota, era lo único que podía unir».

Durante los primeros meses de 1976 se sucedieron las conferencias, actos culturales, apariciones y declaraciones públicas en torno a la «conciencia» regional en Castilla y León. Otro grupo de catedráticos de Universidad y algunos de los entonces Procuradores de las Cortes franquistas iniciaron las gestiones para constituir una asociación cultural denominada «Alianza Regional de Castilla y León», que propugnaba unos fines parecidos, aunque desde ópticas diferentes. En sus distintas apariciones públicas, estos dos organismos incidieron en la conciencia regional «nuestra experiencia nos demuestra —indicaron los dirigentes del Instituto— que la conciencia regional existe, aunque esté dormida. Ha bastado un pequeño llamamiento para que la gente acudiera». Por su parte, los promotores de la Alianza explicaron que aquello era el «fruto de las vivencias subjetivas de un grupo de personas que han vivido fuera de la región y han sentido en su vida cotidiana el regionalismo de otras regiones».

Villalar, símbolo de las libertades

Entretanto, el Comité Coordinador del Instituto inició los preparativos de la concentración de Villalar. Tras la reunión mantenida en Paredes de Nava, en diciembre del 75, y la posterior presentación pública, fueron uniéndose nuevas personas, de forma que el paquete de acciones previsto se cubrió inmediatamente.

En Soria, Salamanca, Segovia, Valladolid, León se realizan programas, carteles, se preparan las cosas. El día 20 de abril se celebra la última reunión preparatoria en el Hostal Don Juan Manuel de Peñafiel. Por esas fechas no se sabía aún si había permiso gubernativo para celebrar la concentración. La solución vino unos días después, a través de una nota del periódico «El Norte de Castilla», en la que el entonces gobernador de Valladolid, José Estévez Méndez, prohibía la «asamblea general» porque según la nota textual «no es propio de una sociedad anónima celebrar asambleas al aire libre».

Esto provocó el desánimo en algunos y algún que otro mal entendido. «No era lógico que cuando España caminaba ya imparablemente hacia la democracia se produjeran estas cosas, pero las cosas eran así», nos decía uno de los promotores. La decisión, de todas formas, fue unánime: «Hay que ir».

Difundieron un texto con la convocatoria que, a decir verdad, llegó a muy pocos lugares. «La región —decía— tiene un sentido en el común de las tradiciones, de la cultura y de sus recursos y se actúa desde ella como potenciadora de los intereses locales. Es, pues, una estructura útil y viva que se encuentra hoy empolvada.

Analizar la problemática actual de Castilla y León interesa a sus hombres y debemos realizar un esfuerzo comunitario para lograr poner en marcha una institución capaz de recoger el esfuerzo de todos para llevar a cabo, de una forma integrada, el análisis de las causas y consecuencias del actual estado de la región castellano-leonesa que, al mismo tiempo, sea la base para una actuación tendente a la revitalización de nuestra región como tal.

Por ello invitamos a una concentración regional en Villalar de los Comuneros, en el 455 aniversario del ajusticiamiento de éstos, que sirva de partida para la actividad pública del Instituto Regional Castellano-Leonés».

Otros grupos o colectivos se unieron a la convocatoria, pese a que los promotores no se habían puesto en contacto con nadie al margen del Instituto, fundamentalmente de carácter anarquista.

LA REPRESION Y EL MIEDO

La mañana del 25 de abril, domingo, Villalar y los accesos estaban literalmente tomados por la Guardia Civil. Los «excursionistas» —eufemismo utilizado por los cronistas de entonces— empezaron a acudir al pueblo escenario de la batalla sobre las diez de la mañana. En todos los cruces, miembros de la Guardia Civil paraban a los coches, anotaban los números del carnet de identidad de sus ocupantes y las matrículas de los vehículos. Alguno tuvo que correr campo a través por tener el documento caducado. El alcalde de la localidad, Félix Calvo Casa-

sola, habló con el teniente que mandaba las fuerzas para indicarle que no iba a pasar nada, que él se responsabilizaba. El caso es que las actuaciones folklóricas previstas —Agapito Marazuela, Joaquín González, Julia León, Nuevo Mester de Juglaría, Amancio Prada, Ramón Andrés y Chicho Sánchez Ferlosio— no pudieron celebrarse. La gente en corros gritaba: «Libertad, amnistía y Estatuto de Autonomía», otros cantaban la «Y son unos fanfarrones...» dirigiéndose a las fuerzas de seguridad. Próximo el mediodía, alguien colocó en la copa de un árbol una bandera republicana. La Guardia Civil, a pie y a caballo sable en mano, cargó contra los «excursionistas» que se refugiaron en una plaza del pueblo. Hubo de intervenir de nuevo el alcalde de Villalar, pero fue inútil. «O se marchan o actuamos». Serían unas cuatrocientas personas. Los promotores intentaron que les dejaran comer al aire libre en una explanada como estaba previsto, pero lo único que consiguieron fue que les dejaran salir del pueblo sin otras consecuencias.

Camino hacia Tordesillas se formó una caravana de coches. Los de adelante anunciaron una nueva concentración en un pinar próximo al Parador Nacional de Tordesillas.

Por Tordesillas pasaron lentamente coreando los gritos de la concentración y haciendo sonar sus bocinas. Poco después, tras un rato de reunión en un pinar cercano al Parador Nacional, de nuevo la Guardia Civil acudió para disolverles. La jornada, a media tarde, había dado fin.



La prohibición y los posteriores incidentes no hicieron otra cosa que extender el significado que los organizadores quisieron dar a la concentración. A partir de ese domingo todo iba a ser distinto. En todos los pueblos y ciudades empezó a florecer un sentimiento regionalista, expresado fundamentalmente a través del folklore y los escasos actos culturales permitidos, de tal forma que la mayoría de las actividades políticas de los grupos de la oposición democrática estaban impregnadas de ese deseo de autoafirmación expresado en Villalar. Los agricultores, durante tantos años callados y resignados, sacaron un buen día sus tractores a las carreteras para protestar contra las nuevas cuotas de la Seguridad Social y abonaron el terreno para que aparecieran los primeros intentos de sindicalismo campesino. El folklore se llenó de contenido reivindicativo cuando apareció aquel disco sobre los Comuneros, obra de «Nuevo Mester de Juglaría» sobre un texto de Luis López Álvarez. En fin, que el primer resultado se recogió en la primavera siguiente, la de 1977, cuando se juntaron en la campa de Villalar cerca de veinte mil personas, respondiendo a la convocatoria conjunta del Instituto y de la Alianza.

Volvieron a producirse incidentes, aunque no de las características del año anterior. José Luis Martín, en nombre del Instituto, y Alfonso Prieto, en nombre de la Alianza, reclamaron entre canciones y bailes la autonomía para Castilla y León. «Castilla y León —vino

a decir el primero— ve cómo sus materias primas, sus recursos energéticos, sus recursos y sus gentes se malgastan para una minoría de castellano-leoneses y para que gentes de otras regiones puedan seguir incrementando sus beneficios», «No pedimos —dijo el segundo— ni más ni menos que las mismas libertades que las demás regiones españolas».

Los numerosos efectivos de la Guardia Civil y la entonces Policía Armada presentes en el pueblo no pudieron impedir que los congregados corearan aquellas consignas que luego se hicieron familiares en toda la región: «Castilla, León, por su liberación» y «Castilla entera se siente comunera». La mecha, evidentemente había quedado bien encendida.



TEMAS

UN SIMBOLO DE LIBERTAD

Los ecos de aquella segunda concentración recorrieron todo el país. Villalar entró a formar parte de los nombres y símbolos de libertad y autonomía para muchos pueblos de España. Desde entonces, prácticamente en todas las ediciones han asistido a Villalar gentes de todas las comunidades autónomas españolas. La conmemoración de aquella batalla, en la que fueron ajusticiados los líderes rebeldes al emperador Carlos V, se convirtió en muy poco tiempo en un verdadero símbolo de libertad y en un punto en torno al cual se reúnen cada año muchos de sus defensores.



UN GERMEN QUE FRUCTIFICO

Pese a que la celebración de las primeras elecciones democráticas significó el declive de estas organizaciones que dieron origen al movimiento regionalista, la mayoría de los que entonces participaron coinciden en afirmar que aquello fue un germen que a lo largo de los años ha venido dando frutos positivos, aunque para algunos, lógicamente, la ocasión no fue aprovechada debidamente.

El pueblo —vienen a coincidir todos— se había dado ya unos representantes democráticos y la actividad política debía encauzarse a través de los partidos. Pero de aquellas primeras concentraciones de Villalar ha quedado el espíritu reivindicativo y la conciencia de un pueblo que sabe que si un día fue necesario luchar por recuperar las libertades, hoy hay que hacer lo mismo para mantenerlas. □

COMPROMISO DE LIBERTAD



Después de tantos años de aislamiento perturbador, la primavera de 1976 vio afianzarse en Castilla y León un compromiso creciente con la libertad. Aunque la realidad es que los actos y manifestaciones reivindicativas de las libertades democráticas venían de muy atrás, para nosotros los castellanos y leoneses aquella primavera fue importante porque por primera vez de forma más o menos masiva se luchó por la recuperación histórica de un pasaje que empezaba a ser símbolo de libertad para todos los pueblos de España.

Recuerdo que allí, aquella mañana nos juntamos gente de muy diferentes ideologías y procedencias. Muchos nos habíamos conocido poco antes en una manifestación antinuclear en Valencia de Don Juan, en las reuniones constituyentes del Instituto o en las reuniones de AEORMA. Otros venían por primera vez a un acto de estas características. Allí nos juntamos los hombres y mujeres caracterizados por la acción y el compromiso político, con los intelectuales que individualmente venían luchando por recuperar una historia muchas veces negada. Coincidió también, y este era un elemento común a todos, un deseo por recuperar las libertades democráticas, al igual que en otras partes de España.

Entonces fue cuando de verdad empezó a fraguarse con verdadera fuerza el hecho regional. Se mezclaron los sentimientos con la racionalidad y se formó un germen que irradió el espíritu de autoafirmación regional a todos los puntos de Castilla y León. Desde aquel día ese sentimiento fue ya imparable.

Villalar se convirtió en un símbolo de lucha por la libertad, por la democracia y por la autonomía; en un lugar de comunicación en el que se sellaron muchas amistades que perduran; en un punto de encuentro del mundo rural y el mundo urbano; en León y en Castilla, en Castilla y León, en la de aquí y en la de los que tuvieron que emigrar.

En las sucesivas ediciones Villalar ha ido consolidando ese sello reivindicativo de 1976, porque, lógicamente, aquellas exigencias se cumplieron unos años después. España es un país democrático y Castilla y León tiene un Estatuto de Autonomía que garantiza el autogobierno. Y no ha perdido el significado inicial. La libertad es un bien tan preciado que aún para mantenerla hay que luchar permanentemente.

DEMETRIO MADRID LOPEZ
Presidente de la Junta de Castilla y León

EL CERRATO, DONDE LA HISTORIA Y LA LEYENDA SE CONFUNDEN



Foto Juanjo.

Páramos, praderas, pedregales... una extensión de más de 3 mil km. cuadrados, surcados por seis ríos que dan lugar a la disposición longitudinal de los valles.

Una tierra dura, hermana menor de la tierra de Campos, de formas ocres, ondulantes y sinuosas que recuerdan los bosques de robles y encinas que un día poblaron el territorio cerrateño.

El Pisuerga (Pisórac, que tomó el nombre de la antigua ciudad de los Turmogos, enclavada en la actual Herrera de Pisuerga) junto con otros ríos como el Carrión, el Arlanza, el Arlanzón, el Duero y el Esgueva, se han dado cita para configurar la expresión geográfica de una tierra que cuenta con una población estimada en 70 mil habitantes, en 1978.

Desde Castrillo de Don Juan, una estatua de la diosa romana Ceres, protectora de la agricultura y de las mieses, deja constancia, por si existía alguna duda, de que nuestros pies andan por tierras de cereal.

Tres mil kilómetros cuadrados de páramos y valles, cubiertos antaño de robles y encinas

Unos 80 pueblos castellanos denunciaban por la tierra y por el agua su pertenencia al Cerrato: al Cerrato palentino formado por 44 pueblos, se unen las provincias de Burgos (con 11 municipios) y Valladolid (25 municipios).

La comarca cerrateña, según las clásicas delimitaciones geográficas, linda al norte con Tierra de Campos y Campo de Castrojeriz; al este con Arlanza medio y alto Esgueva; al sur con tierra de pinares, parte del campo de Peñafiel y la Ribera; y al oeste con tierra de Campos, montes de Torozos y parte de la campiña del Pisuerga vallisoletano.

La disminución de la fauna en la comarca del Cerrato se relaciona, de manera directa, con la pérdida de vegetación agravada por la falta de una repoblación forestal adecuada. Golondrinas, vencejos y cigüeñas relevaban en primavera a las quincetas o avesfrías que pueblan el cielo del Cerrato en las épocas invernales.

Desde Sierras Albas, hasta su desembocadura en el Duero, el río Pisuerga cede más de 100 km de recorrido por tierras del Cerrato, de un modo lento y perezoso, detenido por sus numerosos meandros.

«Si marzo vuelve el rabo no queda cordero sin cencerro ni pastor sin zamarro», acostumbran a decir las gentes del Cerrato, dejando constancia de la dureza de un clima antes atemperado por una vegetación más frondosa. Los más mayores de entre los habitantes del «terreno ondulado» (significado latino de la palabra cerrato) recuerdan perfectamente aquellos 16 grados bajo cero alcanzados en el invierno del año 70.



Foto Juanjo.

En esos años de frío el Cerrato sufrió, del mismo modo que otras comarcas castellano-leonesas, las consecuencias derivadas de una progresiva desertización rural. Sirva de ejemplo Baltanás, capital histórica del Cerrato, que de 4 mil habitantes en los años 60 descendió a 1.600 habitantes, según datos correspondientes al año pasado. Sin embargo la obligada emigración hacia zonas industriales como Cataluña, País Vasco y Madrid, se ha detenido en los últimos años mostrando una tendencia estabilizadora.

HISTORIA EN LAS PIEDRAS

Las primeras delimitaciones del territorio, según señala Manuel Vallejo del Busto, proceden del siglo XIV, donde se habla en términos eclesiásticos del «arcedianato del Cerrato» y de la merindad del cerrato, en términos civiles.

La historia y la leyenda se confunden entre las piedras levantadas sobre el páramo. El paso del cortejo fúnebre de Felipe el Hermoso, encabezado por la reina Juana de Castilla, el primer encuentro de los Reyes Católicos en Dueñas, la estancia de Napoleón en esta misma villa, son datos históricos que perviven en el Cerrato al lado de leyendas que hablan del encuentro de la Virgen con el pastor Garahón, y de tesoros escondidos a salvo del musulmán.

Zorrilla situó en la «hostería del Laurel» de Dueñas, la primera escena del Tenorio

Los rudos visigodos dejaron en la comarca su más antiguo vestigio artístico conservado en la península. Se trata de la basílica de San Juan el Bautista en Baños de Cerrato, construida en el año 661 bajo el mandato del rey Recesvinto. Al parecer la construcción de la iglesia por parte del rey visigodo, partió de una promesa tras haber sanado de una enfermedad en las aguas de la fuente de Baños. Historias de condes y reyes, señores y vasallos, amores, infidelidades, guerras y odios, pueblan cada palmo de tierra donde a veces, únicamente los libros cuentan que un día hubo piedras levantadas.

El campesino, armado de tapabocas y manta en invierno, y del obligado botijo en verano, continúa siendo el guardián de una tierra donde el páramo venció al monte, donde la modernización lenta pero de forma paulatina ha reformado tanto formas y costumbres como sistemas de producción.

TIERRAS DE CEREALES

Desde la llegada de las primeras tribus célticas indoeuropeas, hasta las recientes instalaciones, en esta misma tierra, de la empresa automovilística Fasa-Renault, siglos de historia han ido marcando la forma de vivir de la población cerrateña.

La agricultura constituye la base de la economía comarcal. A la riqueza cerealística del terreno, que abarca el 85% de la producción agrícola actual, se une la existencia de unas 26 mil cabezas de oveja madre calculadas únicamente en el cerrato palentino, provincia que acoge la extensión mayor de terreno dentro de la comarca.

Las manufacturas de alimentos, adquieren en el Cerrato un matiz entre goloso y escogido: las galletas de Venta de Baños, el tradicional chocolate de la Trapa, la fábrica de quesos en Baltanás... Gastronómicamente la comarca ofrece, junto a las chuletillas de cordero, los manjares de la caza, liebre, conejo, perdiz... La bodega sigue siendo el lugar más adecuado para llevar a cabo cualquier tipo de celebración que puede ser acompañada por vinos y licores de Villamuriel, por supuesto, del Cerrato.

TRADICION Y FOLKLORE

El folklore se relaciona en el Cerrato con celebraciones de tipo religioso. En Antigüedad, pueblo del Cerrato palentino que guarda una impresionante riqueza histórica, los romeros bailan el día de la fiesta ante la ermita de la Virgen de Garón acompañados de una procesión encabezada por carrozas de flores. Los romeros rememoran así la aparición de la Virgen al pastor Garahón quien prometió la construcción de un templo junto al manantial donde las ovejas se detenían a beber.

El paloteo, danza guerrera que simula el encuentro entre moros y cristianos, continúa bailándose en la Villa de Dueñas cuna del padre del poeta José Zorrilla, quien situó en la «hostería del laurel» de la Villa la primera escena del Tenorio.

Otro tipo de celebraciones, como la fiesta de la vendimia en Villamuriel, se ven irremisiblemente soslayadas por una producción que en la actualidad cubre únicamente el consumo de la comarca. □

Las escuelas-taller

MÁS DE 3.000 JOVENES EN LA REGIÓN APRENDERÁN EL OFICIO DE ARTESANO

El rescate y la integración de los valores del pasado en la vida del presente perfila la idea inspiradora de las escuelas-taller de rehabilitación del patrimonio. La preocupación por restaurar los legados históricos proviene de tiempos remotos, ya que el emperador romano Septimio Severo ordenó la protección de la esfinge de Gizeh, y Rafael en el Renacimiento elaboró un plan de restauración de la Roma antigua. Estas iniciativas de nuestros antepasados adquirieron carácter científico en el siglo XIX, gracias a la labor desarrollada por Viollet-le-Duc y Abadie.

Las catedrales del medioevo, afirma José María Pérez —Peridis—, promotor y coordinador de las escuelas-taller en España y entre otras cosas arquitecto y humorista, eran las grandes escuelas de artesanos; pretendemos que vuelvan a serlo.

La experiencia española en este sentido, se concentra en el aprovechamiento de los recursos generados por el paro juvenil puestos al servicio de la restauración del patrimonio cultural. Las escuelas-taller son centros de rescate de monumentos históricos que pretenden la revitalización de los edificios, mediante la restauración de su actividad social y cultural, y la formación continuada de trabajadores-alumnos que puedan, más tarde, acceder al mercado laboral.

La preocupación por el patrimonio cultural nos remite, en el caso europeo, a los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM) celebrados a principios de siglo. Concretamente en Atenas, hace ya más de 50 años, se realizó la primera llamada de atención seria sobre la urgente necesidad de actuar sobre el patrimonio histórico-cultural. Tras la II Guerra Mundial las ideas de Atenas quedaron plasmadas

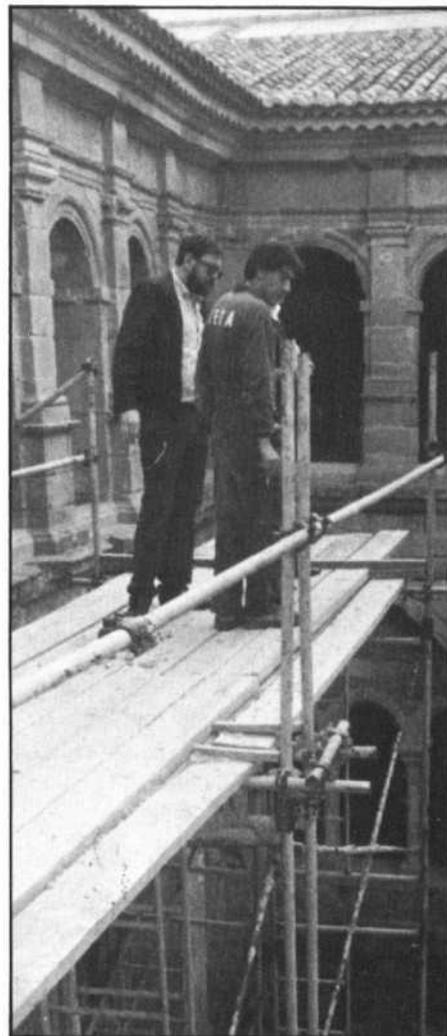


Foto Juanjo.

en la Carta de Venecia, documento suscrita en 1964 por 23 especialistas de 18 países, entre los que se encontraba el arquitecto Juan Bassegoda en representación española. Si bien es cierto que la Carta de Venecia no aportó reglas precisas para la intervención sobre el patrimonio, la reunión de expertos sirvió, al menos, para afianzar la existencia de una conciencia común basada en la importancia de la restauración de los entornos históricos y naturales.

La experiencia española, promovida desde el Ministerio de Trabajo por Peridis y Julio Martín Casas, director de la Fundación para la Ecología y Protección del Medio Ambiente, pretende conjugar dos elementos fundamentales: patrimonio y juventud. Pasado y futuro al servicio de la revitalización de edificios.

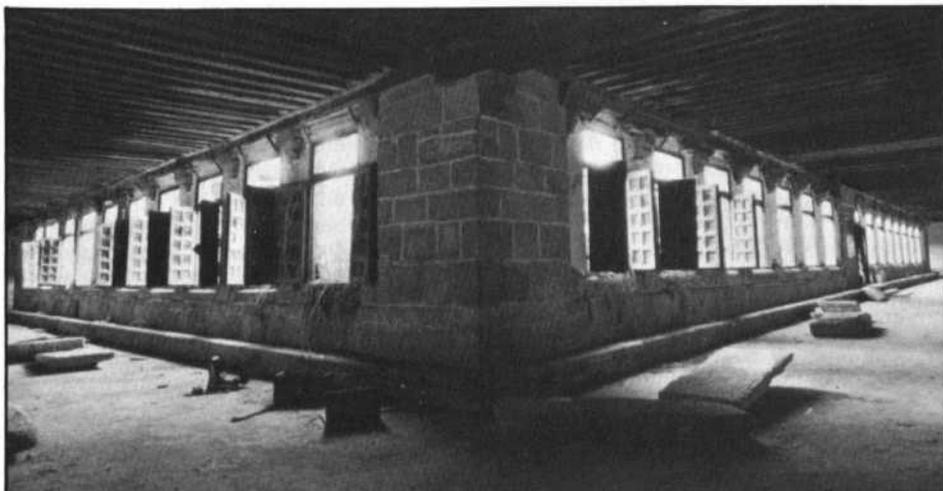


Foto José Ramón San Sebastián.

CASTILLA Y LEÓN PRESENTA LA MAYOR CONCENTRACION DE ESCUELAS-TALLER EN ESPAÑA

Hace más de diez años surgió, en Aguilar de Campoo (Palencia) una gran actividad en torno al monasterio de Santa María la Real. Un grupo de personas, Peridis, Santiago Amón, Javier Ramírez, Gregorio Ruiz y Rafael Paralelo, entre otros, promovieron la Asociación de Amigos del Monasterio, en un intento por rescatar unas ruinas donde habían confluído, a lo largo de los siglos, diversos estilos arquitectónicos, desde el románico y el gótico hasta el renacentista y el barroco. En 1978 dan comienzo las obras de reconstruc-

madras en torno a la restauración de San Benito y Sta. María la Real, se encuentra también en funcionamiento la ubicada en el antiguo convento de Santa Ana, en Avila, gestionada por la Junta, y la de Salamanca, formada por 32 jóvenes, cuya gestión depende del Ayuntamiento.

El Fondo Social Europeo ha concedido, en una primera fase, 1.200 millones de pesetas para 38 escuelas-taller en toda España que pueden dar trabajo a 2.500 jóvenes. En una segunda fase se pretende la ubicación de 100 escuelas-taller (de 16 a 30 en Castilla y León) que supondrían 3.000 puestos de trabajo para jóvenes de la región en paro.

por el Ayuntamiento comenzará a funcionar este año la escuela-taller de Segovia, formada por 2 módulos de rehabilitación de edificios y fachadas y un módulo dedicado a la protección del medio ambiente y a la jardinería. La escuela taller de Segovia, ubicada en la calle Marqués del Arco, se extenderá con el tiempo, a las localidades de Cuéllar, Coca, San Ildefonso y Riaza.

ARTESANOS DE LA RESTAURACION

Los trabajadores alumnos, que pueden alcanzar el número de 3.000 en Castilla y León, son jóvenes procedentes de las Escuelas de Formación Profesional, artes y oficios o del fracaso escolar, que ingresaron en la escuela como becarios. Más tarde, a través del INEM, se les hacen contratos de formación o prácticas trabajando media jornada en la empresa que esté llevando a cabo las tareas de restauración. Las enseñanzas alcanzan tanto al nivel teórico, sirviendo el edificio como punto de partida del programa, como práctico, con talleres de albañilería, estucos, carpintería, cantería, forja, etc. Cada escuela taller posee matices diferenciadores que responden a la singularidad del momento y a la orientación marcada por la institución de la que dependa la gestión.

Las expectativas de empleo para estos jóvenes se centran, una vez conseguido el diploma que otorga la escuela-taller, en la constitución de cooperativas de trabajadores autónomos o bien en la integración en empresas dedicadas a la restauración. La caótica situación del patrimonio cultural hace suponer que, en un futuro próximo, van a ser necesarios gran número de especialistas en la conservación, tanto artesanos como profesionales.

En la actualidad, son cerca de 200 los jóvenes de la región que están aprendiendo a integrar 3 conceptos básicos para la defensa del patrimonio: la restauración, rehabilitación y revitalización de los edificios. El resurgimiento de las actividades sociales y culturales supondrá la integración de los monumentos en el presente. La revitalización de entornos surge, de esta manera, como alternativa válida a la proliferación de museos, en un intento de volver a dar vida a las piedras. □



Foto José Ramón San Sebastián.

ción que se complementan con la creación, en octubre del pasado año, de una escuela-taller formada por tres módulos (24 jóvenes cada módulo). Hoy, el monasterio del siglo XII alberga el instituto de bachillerato con sus diversas dependencias y talleres de música, teatro, plástica, etc., donde se realizan actividades culturales.

En la actualidad, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que mayor concentración de escuelas taller presenta. La primera experiencia surgió en el monasterio de San Benito de Valladolid, en una escuela gestionada por el Ayuntamiento desde septiembre de 1985. Además de las escuelas, for-

La coordinación entre las diferentes administraciones se plantea, de esta manera, como imprescindible debido a que la intervención sobre los edificios dependen, según los casos, de los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas o Estado, siendo este último pieza clave para acceder a las ayudas europeas.

Durante este año se iniciarán, gestionadas de manera directa por la Junta de Castilla y León, las escuelas taller de la catedral de Palencia (formada por un módulo dedicado a la restauración de retablos, textiles, vidrieras, albañilería...) y del Camino de Santiago (ubicada en Támara y que se extenderá también a Frómista). Gestionada



Jesús de la Calle.

Los mercados siguen siendo centros comerciales de primer orden desde su asentamiento en las ciudades a comienzos del siglo pasado, justo en unos momentos en los que se registra toda una serie de acontecimientos. Surgidos en sustitución de los puestos ambulantes de venta, coinciden en el tiempo con la aparición de una nueva sociedad, cuyo eje gravita sobre la burguesía, que tiende a establecerse en las ciudades. Por fin, éstas comienzan a ser más higiénicas, más urbanizadas y, sobre todo, mejor acondicionadas con el fin de cubrir las nuevas necesidades creadas por esta sociedad, alejada ya del régimen estamental.

Uno de los elementos típicos de este período fueron estos centros comerciales en los que hierro y cristal, conforme a los más modernos métodos de construcción del tiempo, fueron piezas básicas de su estructura arquitectónica. Buen ejemplo de esto fueron los mercados vallisoletanos del Campillo, El Val y Portugalete, cuyas obras se iniciaron en 1878.

En los últimos tres años

NUEVOS AIRES PARA LOS MERCADOS DE ABASTOS

Por regla general albergan puntos de venta del sector de la alimentación aunque cada vez en un porcentaje más reducido habida cuenta de la proliferación de los establecimientos minoristas. En Castilla y León engloban, según el Censo General de Establecimientos Minoristas de productos de alimentación de 1975, el 9 % de los puestos de venta, muy por debajo de la media nacional (26 %). Pero ha sido su necesaria continuidad, así como la función social que cumplen, algunos de los factores que impulsaron al Gobierno regional al establecimiento de un programa de ayuda económica que permitiera tanto la reparación y acondicionamiento de unos como la construcción de otros, allá donde fuera útil.

El programa se denominó «equipamientos comerciales colectivos» y está dirigido a las corporaciones locales, ya que éstas son generalmente las titulares, sobre la gestión de estos centros. Consiste en subvencionar las obras de rehabilitación, reparación, mejora, conservación o construcción de mercados, aportando la Junta a través de la Consejería de Transportes, Turismo y Co-



Foto Parra.

mercado hasta un 70 % del presupuesto total de éstas, sin que se sobrepase el límite de 50 millones. Cabe destacar que el Gobierno de la Comunidad no selecciona obra alguna, sino que son los propios ayuntamientos quienes, en función del estado del mercado o las necesidades de la población, solicitan la oportuna subvención.

Los resultados de este programa de equipamientos comerciales colectivos han supuesto hasta la fecha la remodelación, rehabilitación, mejora o mantenimiento de una veintena de mercados, así como la construcción de otros 11; sin contar las subvenciones otorgadas para obras de «peatonalización» de calles de marcado carácter comercial, capítulo incluido dentro de este programa y que, pese a su vinculación, no es valorado aquí.

El desarrollo de estas actuaciones ha supuesto en la provincia de Avila la remodelación de los mercados de El Tiemblo y Arenas de San Pedro, que pese a su construcción reciente, pues datan de la década de los 40, necesitaban ciertas mejoras. Deben sumarse a estas obras las que permitirán la creación de nuevos mercados en Arévalo,

Cebreros y Avila capital. Al final, la Junta habrá concedido subvenciones por valor de 67,4 millones de pesetas.

Una cantidad algo inferior se concedió para obras similares en tierras burgalesas, provincia mejor dotada de este tipo de servicios. Más de 46 millones que son invertidos en la reforma de los mercados de las zonas Norte y Sur y del municipal de Miranda de Ebro, así como en la construcción de otro en Salas de los Infantes que sustituirá al que se alberga en un viejo inmueble de la calle Filomena Huerta. La corporación de esta localidad fijó como fecha el 31 de marzo. El que lo reemplace dispondrá de dos plantas, alojará más de 15 puestos comerciales y su presupuesto rondará los 25 millones de pesetas.

En cualquier caso será inferior al «Conde Luna», de principios de siglo (1929), y emplazado en un céntrico lugar de la capital leonesa. Se da la circunstancia de que hace seis años fue reparado y mejorado por última vez aunque no fue suficiente puesto que nuevamente necesita arreglos. Para ello la Junta aportó una subvención superior a los 8 millones con la que costeará gran parte de la construcción de nuevas cubiertas metálicas, se remozará la fachada y se instalarán servicios en mejores condiciones. Casos similares se han registrado en Cacabelos, Ponferrada y Fabero, cuyos mercados, de construcción reciente —el de Fabero tiene 22 años— estaban apremiados por el constante deterioro. De la

zona norteña de la Comunidad, pero en la provincia de Palencia, en plena montaña, otro ayuntamiento se acogió a las ayudas de la Junta. El de Cervera de Pisuerga, al que se le concedió tras la firma del correspondiente convenio, 785.000 pesetas para su reparación.

A la provincia de Salamanca se dirigió una de las mayores partidas, 30 millones, que se emplearon en la construcción de un Mercarrural en Peñaranda de Bracamonte, cuyas obras, presupuestadas en más de 57, es posible que concluyan este verano.

El resto de las subvenciones concedidas a esta provincia fueron destinadas a la reparación o rehabilitación de los mercados de Vitigudino, Béjar y Ciudad Rodrigo. Este último está ya dispuesto al uso y el de Béjar casi finalizado. Caso distinto es el del mercado de San Juan, situado en la capital: es un edificio de 3 plantas, 40 años de antigüedad y 125 puestos comerciales, que estaba desfasado higiénica y ambientalmente y para cuyo arreglo se ha solicitado subvención recientemente.

UN MERCADO DE ABASTOS A LA MODERNA, DE LOS LLAMADOS CUBIERTOS

Con estas palabras, textualmente, se le denominaba al emplazado en el núcleo urbano de Soria capital. El proyecto de construcción data de 1911 y el pasado 25 de marzo el consejero de Transportes, Turismo y Comercio le visi-



Foto Wifredo.

taba, poco después de acabar las obras de saneamiento, abastecimiento, arreglo de cubiertas y fachadas e instalación de sistemas eléctricos, protectores y telefónicos. Fueron adjudicadas las obras en 14 millones de pesetas, de los que concedió 10 la Junta, y curiosamente durante los trabajos de restauración fueron halladas tres tumbas medievales. Han sido datadas, en principio, en el siglo XIII y se cree pertenecen a una antigua necrópolis contigua a la que fuera parroquia de San Miguel de Montenegro, una de las 36 con que contaba Soria entonces.



Foto Laso.

El programa de equipamientos comerciales, en los que a mercados se refiere, queda completado con las obras realizadas en las provincias de Segovia, Valladolid y Zamora. En la primera está casi concluida la rehabilitación del mercado de San Ildefonso, en La Granja, y debe iniciarse la remodelación del de San José en la capital.

En Valladolid una subvención importante se otorgó para la construcción del nuevo mercado del Campillo, que sustituye al inaugurado en 1887, obra del arquitecto municipal J. Ruiz Sierra. Han sido 80 millones. Cifras parecidas fueron concedidas para el acondicionamiento del mercado de abastos de Medina de Rioseco (3,8) y para la construcción de uno nuevo en Medina del Campo (50).

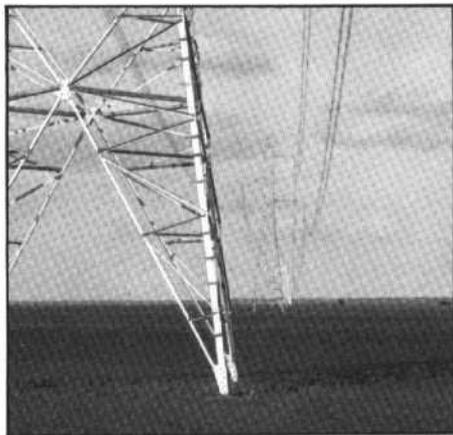
En el caso de Zamora, donde fueron otorgados 96, serán construidos el mercado central mayorista de la capital y el de abastos de Benavente. Se remodela también el de abastos de la capital y han concluido las obras de reforma del emplazado en Toro. A la inauguración asistió el pasado 27 de febrero el presidente de la Comunidad. □

CONSTRUCCION DE NUEVOS MERCADOS

Tipo de obra	LOCALIDAD	PROVINCIA	Subvención de la Junta
Mercado minorista	Hoyo de Pinares	Avila	7.000.000
Mercado de abastos	Cebreros		25.390.000
Mercado minorista	Arévalo		21.125.000
Mercado de abastos	Zona norte de Burgos capital	Burgos	18.000.000
Mercado municipal	Salas de los Infantes		17.375.000
Mercarrural	Peñaranda de Bracamonte	Salamanca	30.000.000
Mercado de S. José (rem.)	Segovia	Segovia	20.000.000
Mercado del Campillo	Valladolid	Valladolid	50.000.000
Mercado municipal	Medina del Campo		50.000.000
Mercado central mayorista	Zamora	Zamora	50.000.000
Mercado de abastos	Benavente		50.000.000

OBRAS DE REMODELACION EN MERCADOS

Tipo de obra	LOCALIDAD	PROVINCIA	Subvención de la Junta
Reparación y acondicionamiento	Arenas de San Pedro	Avila	6.779.500
Mejora	El Tiemblo		6.160.000
Reforma	Mercado Sur Burgos	Burgos	8.000.000
Reparación	Miranda de Ebro		3.161.500
Rehabilitación	Cacabelos	León	1.000.000
Acondicionamiento	«Conde Luna», de León		8.195.000
Rehabilitación	Ponferrada		8.110.000
Acondicionamiento	Fabero		3.640.000
Reparación	Cervera de Pisuerga	Palencia	7.850.000
Remodelación	Béjar	Salamanca	5.000.000
Reforma	Ciudad Rodrigo		2.000.000
Remodelación	Vitigudino		1.926.000
Rehabilitación	San Ildefonso, La Granja	Segovia	9.000.000
Reforma	Soria capital	Soria	10.000.000
Acondicionamiento	Medina de Rioseco	Valladolid	3.838.250
Reforma	Toro	Zamora	14.653.000
Remodelación	Zamora		10.000.000



Castilla y León produce anualmente 25.356 millones de kilowatios por hora, cantidad que representa algo más de la quinta parte de la producción nacional de energía eléctrica. El consumo en nuestra Comunidad Autónoma asciende a 5.000 millones de kw.h, un 5% de la energía que se utiliza en nuestro país. Son dos caras de la misma moneda, la del desarrollo a ultranza de décadas pasadas que prefirió llevarse hombres, kilowatios, materias primas y ahorros a regiones mejor situadas para el despegue económico en detrimento de otras con las que se ha contado sólo a la hora de aportar, pero casi nunca a la de repartir.

Una central eléctrica es una instalación que emplea energía primaria para hacer girar una turbina. Esta turbina mueve una gran bobina situada en el interior de un campo magnético. De esta forma se genera electricidad. En el caso de las centrales hidroeléctricas es el agua el elemento que mueve la turbina al caer por un desnivel. En las centrales termoeléctricas la combustión en una caldera de carbón, petróleo o gas vaporiza el agua que circula por una serie de conductos. El vapor acciona las palas de la turbina. En las centrales nucleares el principio es también la vaporización por medio de energía nuclear.

Las primeras centrales eléctricas que se instalaron en nuestro país estaban accionadas en su mayor parte por motores térmicos de gas pobre. El resto consistía en molinos u otras formas rudimentarias de aprovechamientos hidráulicos. A principios de siglo el 40%

Castilla y León produce más de la quinta parte de la electricidad nacional

NOS SOBTRAN ENERGIAS

de la producción provenía de las centrales hidroeléctricas. Ahora, en cambio, de las más de 1.300 centrales existentes más de 1.100 son hidroeléctricas, aunque producen sólo el 36,3% de la energía, lo que da idea de la gran magnitud de las centrales térmicas y nucleares.

DE LOS MOLINOS A LA PRODUCCION DE UN TERCIO DE LA ENERGIA HIDROELECTRICA

En Castilla y León desde siempre se ha aprovechado la energía del agua de los ríos. Al principio se trataba de molinos para triturar cereales. El paso del tiempo trajo consigo las primeras «fábricas de luz», precursoras de las actuales centrales hidroeléctricas. Actualmente, unas 150 centrales de producción de energía eléctrica aprovechan las dos terceras partes del potencial hidroeléctrico técnicamente utilizable y producen la tercera parte de la energía hidroeléctrica nacional.

De las centrales hidroeléctricas instaladas en nuestro país sólo 17 acaparan el 45% de la potencia hidroeléctrica. Entre ellas se encuentran la de Villarino, instalada sobre el río Tormes en la provincia de Salamanca, y la de Aldeadávil, también en la provincia de Salamanca pero sobre el río Duero. Estas dos centrales ocupan el segundo y tercer lugar en cuanto a potencia. El noveno lugar está ocupado por la de Saucelle, también en la provincia de Salamanca y sobre el río Duero; el lugar 17º lo ocupa la central zamorana de Villalcampo.

El futuro desarrollo hidroeléctrico parece ir destinado a hacer frente a las variaciones instantáneas de energía en las horas punta mediante la ampliación y automatización de las centrales

existentes y dotándolas de grupos de autobombeo.

Por lo tanto, el futuro de este tipo de instalaciones, una vez alcanzado el techo sobre todo en grandes centrales, irá orientado más a la calidad que a la cantidad.

LAS CENTRALES TERMICAS CONSUMEN CASI TODA LA PRODUCCION DE CARBON

El papel de los ríos de nuestra Comunidad no acaba aquí, puesto que también se utilizan para refrigerar las centrales térmicas, entre las que destacan Velilla del Río Carrión, La Robla y Compostilla, alimentadas con el carbón —hulla y antracita— del norte de León y Palencia.

Castilla y León produce anualmente 6,5 millones de toneladas de carbón. Sólo la central de Compostilla consume algo más de tres millones de toneladas. Anllares necesita 1,2 millones; La Robla, un millón; Guardo, 600.000. En total son prácticamente seis millones de toneladas de carbón las que van destinadas a la producción de energía eléctrica. Pero las necesidades de las centrales térmicas varían en función de la producción de energía hidroeléctrica, que depende directamente del régimen de lluvias.

Las centrales térmicas, aparte de generar una cantidad considerable de energía, contribuyen de una manera definitiva al mantenimiento de las explotaciones mineras de antracita y hulla. Hay que tener en cuenta que en Castilla y León se extrae el 70% de la producción española de antracita y que el número de personas empleadas directamente en la minería de la Comunidad supera el 13% de nuestra población activa.

En Castilla y León también se produce el 100% del uranio —el 80% de las reservas se encuentra en la provincia de Salamanca— y, claro, tenemos una central nuclear: la de Santa María de Garoña. La central, situada en la provincia de Burgos, se abastece de uranio enriquecido, entró en funcionamiento en 1971 y tiene una potencia de 460.000 kilovatios. Su reactor es del tipo BWR (Boiling Water Reactor). Este reactor utiliza agua ligera como fluido refrigerante y posee un solo circuito de refrigeración. El agua ligera extrae el calor del núcleo del reactor, entra en ebullición, el vapor mueve los álabes de la turbina y regresa, una vez refrigerada, al núcleo del reactor.

LA ELECTRICIDAD COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DEL MEDIO RURAL

En Castilla y León sólo se consume una quinta parte de la producción de electricidad. Los kilovatios buscan fábricas y grandes ciudades y, aquí, a veces, encuentran núcleos a los que no ha llegado aún el suministro eléctrico. En la misma provincia en la que se había instalado una central nuclear, en Burgos, existía hasta hace poco una zona que desconocía la energía eléctrica, Las Machorras.

Sin embargo, existe el convencimiento de que los cables que transportan kilovatios sirven para algo más que para que se posen las golondrinas. Hace tres años se iniciaba el Plan de Electrificación Rural (PLANER) con el fin de dotar de suministro suficiente a los núcleos con carencias y de mejorar las condiciones de seguridad existentes. Ahora, suplidadas las principales deficiencias, se piensa que los objetivos del Programa de Infraestructura Eléctrica Rural —antes PLANER— consisten en disponer de una infraestructura eléctrica que actúe como elemento dinamizador del medio rural, posibilitando su desarrollo. El camino recorrido se puede resumir en la construcción de 1.537 kilómetros de líneas, en la dotación de redes de baja tensión a 356 poblaciones y en la construcción de 228 transformadores y cinco subestaciones. Para este año el PIER dispone de 655 millones de pesetas, que generarán una inversión total de 2.100 millones. □

LA SEGURIDAD MINERA, A DEBATE



El Plan Integral de Seguridad Minera, que puso en marcha la Consejería de Industria, Energía y Trabajo hace algo más de un año, ha constituido la base de las Jornadas de Debate sobre Seguridad Minera en Castilla y León, que se celebraron en la capital leonesa del 9 al 11 de abril.

Los debates tuvieron como protagonistas a técnicos en seguridad y a representantes de la Administración y diferentes empresas mineras.

La primera de las jornadas estuvo dedicada a la ventilación, a la presencia de grisú y a las instalaciones eléctricas. En ella se analizaron los problemas de la ventilación natural, la ventilación secundaria, los riesgos de la electrificación en minería del carbón, las verificaciones periódicas y el mantenimiento de las instalaciones.

La certificación y homologación de los equipos para minas ocupó la mitad de la segunda jornada. La otra mitad se dedicó a analizar el tipo de formación que deben recibir los mineros y se habló de la necesidad de establecer escuelas de formación en las que se

capacite a los trabajadores antes de iniciar su actividad en una explotación minera.

La silicosis y sus causas, el análisis de la nueva normativa legal promulgada por la Junta de Castilla y León sobre el control del polvo y sobre la limitación de jornadas en puestos de alto riesgo pulvígeno, así como el estudio realizado en un colectivo de 300 trabajadores de alto riesgo a contraer la silicosis fueron los puntos de debate de la tercera jornada. A estos puntos se añadieron temas referentes a la seguridad en las actividades mineras de exterior y la participación de empresas, trabajadores y Administración en las tareas de seguridad.

La relación existente entre minifundismo y seguridad minera y el papel reservado a la Administración central y a la autonómica en temas de seguridad centraron los debates de la última jornada, en la que se apuntó la posibilidad de que el Plan Integral de Seguridad Minera de Castilla y León se extienda a otras Comunidades Autónomas. □

Cualquier viajero que haya penetrado por los bosques de pinos que hay en los montes del límite geográfico de las provincias de Burgos y Soria a buen seguro se ha cuestionado cómo es posible que el pino silvestre surja tan abundante, obedeciendo fundamentalmente a un proceso de regeneración natural, lo que en lenguaje vulgar se denomina de modo anómalo «por generación espontánea».

La regeneración natural ha permitido que ciertas zonas de la geografía castellano-leonesa dispongan de pinares que dan lugar a serrerías, industrias derivadas de la madera, fábricas de muebles... en definitiva se genere riqueza para sus pobladores. Ahora bien, la regeneración natural puede ser insuficiente por su propia irregularidad o por la necesidad de repoblar una zona. De ahí la importancia de los centros de producción de semilla de pino silvestre.

EL PIÑÓN, POR CALOR SOLAR O ARTIFICIAL

La semilla de pino silvestre, llamada piñón, como todas las semillas que proceden de los frutos o conos (piñas) producidos por las coníferas, se obtiene de forma natural mediante la dehiscencia y posterior apertura de la piña debido al calor solar. Dicha apertura propicia la salida al exterior del piñón, que posteriormente al caer al suelo puede llegar a germinar y producir un nuevo árbol. Debido a la pequeña ala de que va provisto el piñón, existe una diseminación natural no muy extensa por la acción del viento sobre la semilla, siendo en general este proceso el utilizado por la naturaleza para la producción de piñón y su diseminación natural.

Si lo que se pretende es una producción masiva y rentable de semilla que pueda proveer la demanda que de ésta existe, es claro que el proceso natural es a todas luces insuficiente, habiéndose inventado para ello los sequeros de calor artificial, como el que hay en Quintanar de la Sierra (Burgos).

ACELERAR LA DEHISCENCIA

Si lo que se persigue es disponer del mayor número posible de semillas de pino, lo que hay que hacer es acelerar la dehiscencia de las piñas mediante



LOS SEQUEROS ARTIFICIALES DE PINO

una corriente de aire caliente para que el piñón salga fácilmente de la piña. En definitiva, el calor solar del proceso natural se sustituye por el calor procurado por una corriente de aire caliente (a unos 40°).

Este es el objetivo de un sequero de calor artificial que consta de tres partes esenciales: un generador de calor (cal-

dera), un grupo de motor-ventilador, y una cámara de secado.

EXCELENTE PRODUCCION EN 1985

El pasado año ha sido uno de los mejores en cuanto a kilos de piña recogidos, 150.000 kgs. Hay que tener en cuenta que no todos los años fructifica el pino silvestre. La especie vece-rra que es la que abunda en nuestros montes suele dar fruto cada 3 a 4 años.

El rendimiento de producción de piña a semilla puede estimarse en 30 gramos de semilla por un kilo de piña, si bien este rendimiento es variable de una a otra campaña de producción.

En la campaña actual 85-86 la recolección de piña, como se ha indicado antes, ha sido de 150.000 kilos, de los que se han tratado hasta la fecha 45.000 kgs., habiéndose producido 1.270 kgs. de semilla; razón por tanto de 28,22 gramos de semilla por kilogramo de piña.

El rendimiento del sequero de Quintanar de la Sierra permite tratar de 1.250 a 1.500 kilos de piña al día, lo que da lugar a unos 35 kilogramos de piñón. El trabajo del sequero es atendido por 3 ó 4 personas; y se realiza de modo ininterrumpido. Es de tener en cuenta que la piña vacía, es decir, la piña sin piñón se utiliza como único combustible de la caldera. Todo el proceso de recogida y extracción se desarrolla generalmente entre los meses de noviembre y marzo.

CASI CIENT AÑOS

El origen del sequero de Quintanar se remonta a finales del pasado siglo. En 1910 se realiza la primera ampliación, siendo en 1974 cuando se hace la mejora definitiva. Es atendido por un guarda forestal, Sixto Pascual, y lo dirige el ingeniero Joaquín Lorente.

Tal y como nos indicaba el propio señor Lorente la necesidad de este tipo de instalaciones se hace precisa por cuanto hay que hacer acopio de semilla para los años en que no hay piña. El piñón tiene un destino próximo, el de su almacenamiento, y uno último, el de ser enviado a cualquier provincia de Castilla y León e incluso de España para ser plantado el monte a voleo o en viveros. □

TEMAS

Durante los meses de febrero y marzo la Junta de Consejeros ha celebrado 8 reuniones, bajo la presidencia de Demetrio Madrid López. De ellas entresacamos los siguientes aspectos:

**AYUDAS AL CAMPO:
432 MILLONES**

6 de febrero de 1986

— Información a la Junta sobre la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se determina la realización de diversos actos con motivo de la celebración de la XV edición del «Día Forestal Mundial».

— Ordenes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por las que se establece la concesión de ayudas para la transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios, para el fomento de la instalación de cultivos de invernadero y para trabajos en montes de régimen privado propiedad de particulares. Para estas ayudas se han dispuesto fondos por importe de 275, 57,5 y 100 millones de pesetas, respectivamente.

— Información a la Junta sobre una Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se establece la valoración de especies piscícolas en el territorio de Castilla y León.

— Información a la Junta sobre una Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se determinan los precios de venta de las especies forestales procedentes de los viveros de este departamento.

— Aprobación de incorporaciones de crédito a los Presupuestos de la Comunidad para 1986 por importe de 3.000 millones de pesetas. De esta cantidad, 2.378 se invertirán en el sector agrario, alrededor de 500 para gestionar los servicios ya transferidos de tri-

butos y política financiera, mientras que el resto lo invertirá la Consejería de Agricultura en repoblaciones forestales, creación de pastizales y obras de mejora generalizadas.

— Acuerdo por el que se declara inadmisibile el recurso de reposición interpuesto por Fernando Muñoz Suárez contra la medida del Gobierno de la Comunidad por la que se adquiría la finca «Villachica», situada en la localidad zamorana de Toro.

**MANCOMUNIDAD DE LA
COMARCA DE MADRIGAL DE
LAS ALTAS TORRES**

13 de febrero de 1986

— Decreto por el que se constituye la Mancomunidad de municipios de la comarca de Madrigal de las Altas Torres. Está formada por diez municipios de la provincia de Avila y tiene como objetivos la prestación de servicios mancomunados en materias de recogida de basuras, prevención y extinción de incendios y mantenimiento de alumbrado público y alcantarillado.

— Decreto que complementa y amplía las normas establecidas para la renovación de los padrones municipales de habitantes de los núcleos de población de Castilla y León. Este decreto establece también el apoyo de la Junta a la mejora y modernización de este servicio público.

— Incorporación de crédito por valor de 273,6 millones de pesetas. Esta cantidad corresponderá a la Consejería de Bienestar Social y será destinada al pago de

las retribuciones del personal transferido perteneciente al AISNA (Administración Institucional de la Sanidad Nacional) y para la gestión de actividades y servicios de este organismo autónomo cuya titularidad ostenta la Junta.

— Acuerdo de la junta por el que se encomienda al Vicepresidente y Consejero de Agricultura, ganadería y Montes la realización de estudios, propuestas, así como cuantas reuniones considere precisas, con el fin de solucionar los problemas del sector resinero de la Comunidad.

**PALACIO DE CONGRESOS Y
EXPOSICIONES DE
CASTILLA Y LEON**

20 de febrero de 1986

— Incorporación de crédito por valor de 90 millones de pesetas a los Presupuestos Generales de la Comunidad para su inversión en las obras de construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León, que será emplazado en Salamanca capital.

— Incorporación de crédito por valor de 70 millones de pesetas. Esta cantidad será invertida por la Consejería de Educación y Cultura en el programa de apoyo y fomento a la actividad deportiva. Concretamente, en la mejora y adecuación de las instalaciones del Estadio Hispánico, de León.

— Incorporación de crédito por importe de 131,6 millones de pesetas. Esta cantidad será destinada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes a la mejora del medio natural y producción agraria.

- Decreto por el que se acepta la donación de dos inmuebles sitos en la localidad soriana de Sta. M.^a de Huerta. La Junta los utilizará para construir un grupo de 30 viviendas de protección social. La cesión la efectúa el ayuntamiento de la localidad y tienen carácter gratuito.
 - Autorización de la Junta a la Consejería de Agricultura para la firma de un convenio con la Diputación de Segovia y el ayuntamiento de Cantalejo, gracias al cual se arreglará parte del camino forestal entre este municipio y la carretera de Adrados-Yanguas de Eresma. El presupuesto total de las obras asciende a 23,8 millones de pesetas, aportando la Junta 14,4.
 - Acuerdo de la Junta por el que se desestima el recurso interpuesto por «Inmobiliaria Promotora García S.A.» contra el decreto del Gobierno de la Comunidad por el cual se declaró de utilidad pública (a efectos de expropiación forzosa) un edificio construido por esta empresa que impide la visión del acueducto romano de esta capital.
 - Decreto por el que se designan los representantes de la Comunidad de Castilla y León en la Comisión Coordinadora de las relaciones de orden tributario entre la Administración central y la autonómica. Según el decreto, formarán parte de la Comisión el director general de Tributos y Política Financiera, el Interventor General y los jefes de servicio de la Dirección General de Tributos de Castilla y León.
- ELECTRIFICACION RURAL
EN 1986: 2.000 MILLONES**
- 27 de febrero de 1986**
- Autorización de la Junta al Consejero de Industria, Energía y Trabajo para que suscriba los acuerdos con las empresas distribuidoras de energía eléctrica y realice el gasto necesario para poner en marcha el Programa de Infraestructura Rural correspondiente a 1986. Este programa contará con una inversión de 600 millones de pesetas, a cargo de la Junta, dando lugar a la creación de una inversión inducida de 2.000 millones.
- Decreto por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Hortigüela y Cascajares de la Sierra. Esta medida ha sido adoptada a raíz de la decisión del MOPU de paralizar definitivamente la construcción de la presa de Retuerta, en la provincia de Burgos.
 - Autorización de la Junta a la Consejería de Bienestar Social para la firma de dos convenios con instituciones de la Comunidad. El primero lo firmará con la Federación castellano-leonesa de asociaciones pro-subnormales como paso previo a la celebración de un congreso nacional sobre «atención al deficiente mental adulto». El otro será suscrito con la Escuela de Trabajo Social de Valladolid y los colegios oficiales de diplomados en Trabajo Social y Asistencia Sociales de las restantes provincias de la Comunidad con el fin de realizar un programa de perfeccionamiento profesional.
 - Acuerdo de la Junta por el que se desestima el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Burgos contra el decreto del Gobierno de Castilla y León por el que se declaró monumento histórico-artístico de carácter nacional el Teatro Principal de Burgos.
 - Decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de diversos terrenos del término municipal de Monsagro (Salamanca). Esta ocupación, de carácter temporal, tiene como fin permitir la realización de obras de abastecimiento de agua.
 - Decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de terrenos afectados por la realización de las obras del colector de saneamiento de la entidad local menor de Carracedelo (León).
 - Decreto por el que se regula el funcionamiento de la representación castellano-leonesa en la Comisión Coordinadora de las relaciones de orden tributario entre la Administración central y la de Castilla y León.
- 600 MILLONES PARA
PRESTACION DE AVALES**
- 6 de marzo de 1986**
- Decreto por el que se regula la prestación de avales de la Junta a pequeñas y medianas empresas de la Comunidad. El texto determina además la cantidad que la Consejería de Economía y Hacienda pondrá a disposición de las citadas empresas durante este año: 600 millones de pesetas.
 - Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Economía para dirigirse al Gobierno de la nación, solicitándole inicie cuantas gestiones sean necesarias para elaborar un «programa fronterizo» que elimine o reduzca la grave situación socio-económica de las zonas castellano-leonesas y portuguesa limítrofes entre sí. En cuanto a esta Comunidad se refiere, afecta a las comarcas de Sannabria, Sayago, Aliste, Campo de Vitigudino y Campo de Ciudad Rodrigo.
 - Aprobación de un decreto por el que se crea el Comité de Coordinación de la Zona de Riaño, a los efectos de su declaración como Zona de Agricultura de Montaña. Esta zona comprende los siguientes municipios: Acebedo, Boca de Huérgano, Burón, Cistierna, Crémenes, Cebanico, Oseja de Sajambre, Pedrosa del Rey, Posada de Valdeón, Prado de Guzpeña, Prioro, Sabero, Riaño y Valderrueda.
 - Información a la Junta sobre una Orden de la consejería de Agricultura, en la que se establecen las formas de colaboración de las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) en los programas de auxilios económicos a las explotaciones familiares agrarias.
 - Información del consejero de Educación y Cultura sobre la iniciación —por el procedimiento de urgencia— de diversas obras para prevenir el deterioro en la iglesia parroquial de Tozalmuro (Soria), Sta. M.^a, de Pozaldez (Valladolid) y San Facundo y San Primitivo, en Cisneros (Palencia). Las cantidades que se invertirán en cada uno de estos templos son de 14 millones, 6 y 7, respectivamente.
 - Información a la Junta sobre la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, relativa a la celebración a mediados del mes de abril, en Zamora, de los I Encuentros de artistas plásticos de Castilla y León.

— Información a la Junta sobre la Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece la creación del premio «Libélula», para la mejor obra de literatura infantil y juvenil de temática regional. El premio está dotado con un millón de pesetas.

— Información de la Junta sobre una Orden de la Consejería de Educación y Cultura relativa a la convocatoria del «II Certamen de cine y vídeo de Castilla y León» y el «I Concurso de guiones cinematográficos», organizados ambos por la Dirección General de Promoción Cultural.

— Aprobación de un decreto por el que se declara de urgente ocupación los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa a causa de la realización de la «variante de Villoldo». Se trata de una obra que se realizará en la carretera C-615, Palencia-Riaño, y permitirá una mejor circulación por el núcleo de población palentino de Villoldo.

— Aprobación de un decreto por el que se declara de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por la expropiación a causa de la realización de obras de acondicionamiento de la carretera comarcal C-629 Burgos-Santofía. Se trata de mejorar el eje Burgos-Villarcayo, uno de los más importantes para el acceso a la comunidad cántabra.

— Acuerdo por el que se cede al ayuntamiento leonés de Trabadelo la titularidad sobre la gestión de un tramo de la carretera N-VI (Madrid-La Coruña) a su paso por dicha localidad.

— Decreto por el que se designa a la Dirección General de Economía y Planificación de la Junta como órgano encargado de recibir la información que el Instituto Nacional de Estadística remita a la Comunidad de Castilla y León.

REFERENDUM OTAN

12 de marzo de 1986

— En esta fecha la Junta de Consejeros celebró una reunión extraordinaria, a cuyo término fue hecho público un comunicado oficial en el que valoró positivamente

el resultado del Referendum convocado acerca de la OTAN.

SESION DE CARACTER DELIBERANTE

13 de marzo de 1986

— Esta reunión tuvo carácter deliberante, aunque también se analizaron pormenorizadamente los resultados del Referendum. En la referencia habitual se hizo constar que, de los datos registrados en la Comunidad, «puede colegirse que Castilla y León se sienta identificada plenamente con el proyecto europeo.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO: 1.316 PLAZAS

20 de marzo de 1986

— Aprobación del decreto que determina la Oferta de Empleo Público de la Administración de Castilla y León para 1986. Esta Oferta prevé la existencia de 1.316 vacantes, de las que 778 corresponden a plazas para cuerpos y escalas de administración general y especial y el resto para personal en régimen de contratación laboral.

— Aprobación de una incorporación de crédito por valor de 219,8 millones de pesetas al presupuesto de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio. De esta cantidad 127,5 millones serán destinados a la contratación de las obras de construcción de las estaciones de autobuses de Aranda de Duero (Burgos), Benavente (Zamora) y Guardo (Palencia). Otros 41,2 millones se emplearán en el programa de equipamientos colectivos comerciales, en concreto como subvenciones a corporaciones locales para la instalación de sistemas frigoríficos en maderos municipales incluidos en el Plan Indicativo; y la cantidad restante, 50 millones, para programas de señalización turística.

— Información a la Junta sobre una Orden de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio por la que se regulan las subvenciones para organización y celebración de certámenes feriales en Castilla y León. La citada Consejería tiene previsto conceder para este capítulo, en 1986, ocho millones de pesetas.

— Aprobación de un calendario para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de 1987. De carácter interno, fue aprobado a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda con el fin de que en diciembre de este año exista ya una Ley de Presupuestos para el 87.

— Acuerdo por el que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, se designa a Enrique Baquedano, director general de Patrimonio Cultural, y a Santiago Trancón, director general de Promoción Cultural, miembros de la Fundación «Claudio Sánchez Albornoz», en calidad de representantes de la Comunidad de Castilla y León.

— Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Educación y Cultura a fijar las cuotas y/o precios de inscripción de la campaña 1986 de promoción y mantenimiento físico-deportivo. Las cantidades oscilan entre las 500 pesetas y 3.500, en este último caso para cursos de tres clases semanales durante 3 meses.

— Aprobación de un decreto por el que se cede al ayuntamiento de Mombuey de un inmueble de 91 metros cuadrados, situado en la plaza de La Farola de dicha localidad.

CALENDARIO LABORAL DE 1986

El calendario laboral para 1986 se ha ratificado con la Ley por la que se declara al 23 de abril como Día de Castilla y León, jornada que, al igual que en años anteriores, es considerada inhábil a efectos laborales, retribuida y no recuperable. Queda de la siguiente forma:

- 1 de enero (Año Nuevo).
- 6 de enero (Epifanía).
- 27 de marzo (Jueves Santo).
- 28 de marzo (Viernes Santo).
- 23 de abril (Día de Castilla y León).
- 1 de mayo (Fiesta del Trabajo).
- 29 de mayo (Corpus Christi).
- 15 de agosto (La Asunción de la Virgen).
- 12 de octubre (Fiesta de España y de la Hispanidad).
- 1 de noviembre (Todos los Santos).
- 6 de diciembre (Día de la Constitución).
- 8 de diciembre (Inmaculada Concepción).

25 de diciembre (Navidad).

Con carácter de fiesta local pueden incorporarse hasta 2 días más que por tradición se acostumbra a celebrar en cada municipio.

CONVOCATORIAS Y CONCURSOS

- Orden de 22 de enero, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca el Encuentro Castellano-Leonés de Teatro 1986, para grupos jóvenes (BOCYL nº 10).
- Orden de 22 de enero de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan los Encuentros Castellano-Leoneses de Polifonía 1986, para coros juveniles. (10).
- Orden de 22 de enero de 1986, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca el Encuentro para Jóvenes Artistas Castellano-Leoneses 1986. (10).
- Resolución de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza por la que se convoca subasta para la enajenación del aprovechamiento de Caza Mayor en la Reserva Nacional de caza de la Sierra de Gredos, correspondiente al cupo de extranjeros (23).
- Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de febrero, por la que se dispone la publicación de las tarifas actualizadas de determinadas tasas. (24).
- Orden de 27 de febrero de 1986 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca la oferta de instalaciones y actividades de la Naturaleza para el año 1986. (25).
- Orden de 7 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convoca la concesión de subvenciones a instituciones o agrupaciones profesionales para la celebración de congresos, simposios o reuniones científicas en materia de salud, consumo o servicios sociales. (27).
- Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de In-

dustria, Energía y Trabajo de Zamora, por la que se hace pública la relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos. (27).

- Resolución de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, de 11 de marzo, por la que se anuncia concurso público de proyectos de Refugios de Espera. (29).
- Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se convoca concurso para la adquisición de cuatro vehículos «motobomba» para la lucha contra incendios forestales, y que serán destinados a la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. (29).
- Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso para contratación del servicio de dos helicópteros para transporte urgente de personal especializado en la lucha contra incendios forestales durante la campaña del próximo verano.
- Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones a actividades y estudios de medio ambiente, a grupos, instituciones y personas. (34).
- Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, de 18 de marzo, por la que se convocan becas para la realización de estudios de interés regional agrario (31).
- Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de 19 de marzo, por la que se anuncia la convocatoria de licitación para la contratación por concurso público de la asistencia técnica que tiene por objeto la elaboración, edición, composición de memoria y encuadernación de mapas temáticos del Territorio de Castilla y León. (37).
- Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se anuncia concurso público para la presentación de servicios de alimentación y asistencia en instalaciones juveniles dependientes de la Dirección General de Juventud y Deportes. (38).

- Orden de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, de 9 de abril, por la que anuncia concurso para la adjudicación de un servicio consistente en la realización de una campaña de publicidad turística de Castilla y León. (39).

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE CASTILLA Y LEON PARA 1986

La Oferta de Empleo Público de Castilla y León, instrumento de racionalización de los procesos de selección de personal al servicio de la Administración de esta Comunidad, fue aprobada por la Junta de Consejeros recientemente y entró en vigor el viernes 21 de marzo al publicarse el decreto correspondiente en el Boletín Oficial (núm. 30).

1.316 PLAZAS VACANTES

En dos anexos de este decreto (47/89, de 20 de marzo) se desglosan las vacantes existentes para acceder a cada uno de los cuerpos administrativos, así como a las distintas consejerías, en función del tipo de plazas.

La relación de plazas es la siguiente:

Cuerpo Superior de Administración	67
Cuerpo Superior de Administración (Escala de Letrados)	9
Cuerpo Superior de Administración (Escala de Admón. económico-financiera)	15
Cuerpo de gestión de la Administración	25
Cuerpo de gestión de la Administración (Escala de gestión económico-financiera)	29
Cuerpo administrativo	135
Cuerpo auxiliar	249
Cuerpo Facultativo superior..	84
Cuerpo Facultativo superior (Escala sanitaria)	29
Cuerpo técnico de grado medio	81
Cuerpo técnico de grado medio (escala sanitaria)	6
Cuerpo de ayudantes facultativos	5
Cuerpo de auxiliares facultativos (Escala de guardería)	44

(Para personal laboral):

Consejería de Presidencia y Administración Territorial . . .	15
Consejería de Economía y Hacienda	10
Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes	63
Consejería de Educación y Cultura	47
Consejería de Bienestar Social	191
Consejería de Industria, Energía y Trabajo	52
Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	151
Consejería de Transportes, Turismo y Comercio	9

SISTEMA DE PROVISION

Según el tipo de plazas el sistema de acceso sólo puede hacerse de dos formas: mediante concurso-oposición libre, si se opta a una vacante integrada en los cuerpos de la Administración, o mediante concurso de méritos, si se pretende acceder a la situación de contratado laboral de régimen indefinido. En este caso, si las condiciones específicas del puesto de trabajo así lo requirieran el sistema de selección pudiera ser el de coopción.

VALORACION DE MERITOS

La Oferta de Empleo Público establece también (art. 4º) la valoración de los méritos que pudieran tener algunos de los concursantes debido a que hubieran prestado servicios a cualquiera de las Administraciones, Central, Autonómica (e incluso pre-autonómica) o Local.

La valoración de estos servicios prestados se realizaría a razón de un 12% de la puntuación máxima total que el aspirante pueda alcanzar en la fase de oposición, por cada año completo de servicio (1% por cada mes completo) sin que en ningún caso la puntuación pueda superar el 45% de los puntos obtenidos en los ejercicios obligatorios de la fase de oposición.

PROMOCION INTERNA Y RESERVA DE VACANTES A MINUSVALIDOS

Otros dos capítulos que contempla esta Oferta Pública de Empleo son los relativos a promoción interna y minusválidos. Respecto al primero de ambos determina que en cada convocatoria podrá reservarse hasta un 50% de las vacantes con el fin de que sean cubiertas por el sistema de

promoción interna (art. 3º), que se acumularían al resto de las plazas libres si en el correspondiente concurso quedaran desiertas. En este tipo de pruebas podrán participar aquellos funcionarios que, con una antigüedad de al menos 3 años en el cuerpo o escala a que pertenezcan, estén interesados en el ascenso.

En cuanto a los minusválidos, se reserva un 2% del total de las plazas de esta Oferta Pública, para que puedan optar a una plaza. Se posibilita así a este colectivo social la igualdad con el resto de los aspirantes ante el acceso a las vacantes existentes. El artículo 5º, que regula estos supuestos, añade que «no se establecerán exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas, sino en los casos en que éstas sean incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes».

REQUISITOS, FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACION DE LOS EXAMENES

En la disposición adicional tercera de esta Oferta Pública se señala que —de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Función Pública de Castilla y León— será el consejero de Presidencia y Administración Territorial el encargado de realizar las convocatorias de la totalidad de las pruebas de selección. Cabe destacar que hasta la fecha han sido anunciadas las correspondientes a las plazas de los cuerpos Auxiliar y Administrativo (personal funcionario) y las de régimen laboral pertenecientes a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

De los requisitos, baste señalar que son los señalados en cada convocatoria aunque hay algunos que son generales como, por ejemplo, poseer la nacionalidad española, tener cumplidos los 18 años en el momento de presentación de las instancias y no hallarse el aspirante inhabilitado (por sentencia firme) para el desempeño de tareas públicas ni haber sido separado (mediante expediente) del servicio en la Administración.

En cuanto a los lugares donde se realizarán los exámenes, las distintas convocatorias aparecidas determinan que serán las capitales de León, Valladolid, Burgos y Salamanca.

Las fechas no han sido fijadas definitivamente, aunque a título orientativo, las convocatorias publicadas ya indican que las respectivas fases de oposición tendrán lugar en la segunda quincena de junio.

SOLICITUD DE INSTANCIAS

En el caso de que las instancias se soliciten para optar por plazas de funcionario deben retirarse del Registro General (carretera de Rueda, Km, 3,5), Secretaría General (idéntica dirección) o Dirección General de la Función Pública (Gamazo, 17, 1º), departamentos todos ellos de la Consejería de Presidencia, en Valladolid. También pueden obtenerse en las oficinas de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

Si se piensa optar a plazas laborales, lo aconsejable es dirigirse a la Secretaría General o Registro General de la Consejería que las convoque, o también a sus respectivas delegaciones territoriales en provincias.

PUBLICACIONES DE INTERES GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON

- Decreto 23/86 de la Consejería de Bienestar Social, sobre adscripción de funciones y servicios a este departamento en materia de protección de menores. (BOC y L nº 10).
- Decreto 25/86 por el que se acuerda la suscripción del 10% de las acciones de la empresa «Aprovechamiento de residuos forestales S. A.» (11).
- Decreto 26/86 sobre la liquidación del Instituto de Economía de Castilla y León y por el que se crea su Comisión Liquidadora. (11).
- Decreto 24/86 por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Aranda de Duero, en el Plan Parcial Reformado de la 2.ª fase del Polígono Residencial «Allendeduero». (11).
- Orden de 23 de enero, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba el escudo heráldico adoptado por el Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, de la provincia de Burgos. (11).
- Resolución de la Comisión Regional de Precios, de 28 de enero

- de 1986, por la que se publican los acuerdos adoptados por ésta en su reunión del 24 de enero. (11).
- Orden de la Consejería de Presidencia por las que se aprueban los escudos heráldicos adoptados por los ayuntamientos de Villamayor de Armuña (Salamanca) y Villamuriel de Cerrato (Palencia). (12).
 - Orden de 4 de febrero, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las valoraciones de especies piscícolas en el territorio de Castilla y León. (12).
 - Decreto 27/86 por el que se aprueba la constitución, como entidad local menor, de la localidad de Ventosa de Pisuerga, perteneciente al municipio de Herrera de Pisuerga, en Palencia. (14).
 - Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se establecen los actos a celebrar con motivo del XV Día Forestal Mundial. (14).
 - Orden de 10 de febrero, de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se desarrolla el decreto 164/85 sobre medidas de apoyo a la innovación tecnológica. (15).
 - Orden de 10 de febrero, de la Consejería de Industria, en desarrollo del decreto 119/85 en lo referido a restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras de carbón. (15).
 - Decreto 30/86 por el que se fijan los precios de las plantas de especies forestales procedentes de los viveros de la Comunidad. (16).
 - Decreto 31/86 por el que se aprueba la constitución y estatutos de la mancomunidad de la «Comarca de Madrigal de las Altas Torres, integrada por 10 municipios de la provincia de Avila. (17).
 - Decreto 33/86 por el que se establece la información complementaria que ha de solicitarse en las hojas de inscripción padronal, en la renovación del Padrón Municipal de habitantes al 1 de abril. (18).
 - Orden de la Consejería de Agricultura por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras (3.ª fase) de la Comarca de las Merindades (Burgos). (19).
 - Decreto 34/86 por el que se acepta la donación a la Comunidad de Castilla y León, por el ayuntamiento de Sta. M.ª de Huerta (Soria), de 2 inmuebles de 280 m², con destino a la construcción de viviendas. (20).
 - Orden de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se establece el II Programa de Iniciación a la empresa. (20).
 - Decreto 35/86, por el que se designa la representación de la Comunidad de Castilla y León en la Comisión Coordinadora de relaciones de orden tributario entre la Administración del Estado y la Comunidad. (21).
 - Orden de 28 de febrero, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las normas que regulan la pesca de la trucha en las aguas de la Comunidad durante la temporada de 1986. (23).
 - Decreto 38/86 por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Hortiguëla y Cascajares de la Sierra (Burgos). (24).
 - Decreto 41/86 por el que designa el órgano a quien corresponde recibir los datos del Instituto Nacional de Estadística y el mantenimiento del Secreto estadístico. (26).
 - Decreto 42/86 por el que se aprueba el reglamento que regula la prestación de avales por la Junta de Castilla y León. (26).
 - Decreto 43/86 por el que se crea el Comité de Coordinación de la zona de Riaño (León) a los efectos de su declaración como Zona de Agricultura de Montaña. (26).
 - Decreto 40/86 por el que se nombran vocales en la Comisión Ejecutiva para la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. (26).
 - Ordenes de la Consejería de Presidencia por las que se aprueban el escudo heráldico municipal adoptados por los ayuntamientos de Valdespiélagos (León) y Bercianos del Páramo (León). (28).
-
- ## CESES Y NOMBRAMIENTOS
- Ceses:**
- Ramón Ancochea Soto, como delegado territorial de Bienestar Social en Palencia. Vicente Torrego Cañas, como delegado territorial de Industria, Energía y Trabajo en Palencia.
- Nombramientos:**
- José Luis Ruiz Muñoz, como delegado territorial de Presidencia en Valladolid.
 - Julián Lozano del Moral, como delegado territorial de Transportes, Turismo y Comercio de Valladolid.
 - Zenón Jiménez-Ridruejo, como director del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.
 - Claudino Lorenzo Calvo, como delegado territorial de Transportes, Turismo y Comercio en Zamora.
 - Emilio Romera Izquierdo, como delegado territorial de Industria, Energía y Trabajo en Palencia.
 - Begoña Gil Barcenilla, como delegada territorial de Bienestar Social en Palencia.
-
- ## LEYES
- Entre febrero y marzo dos han sido las leyes aprobadas: la que determina la creación de la Reserva Nacional de Caza de «Las Lagunas de Villafáfila» y la de creación del Instituto de Administración Pública de Castilla y León. De la primera de ambas, aparecida en el Boletín Oficial número 37, de 9 de abril, publicamos su texto íntegro, que es el siguiente:**
- Ley 1/1986, de 31 de marzo, de creación de la Reserva Nacional de Caza de «Las Lagunas de Villafáfila».*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Sea notorio a todos los ciudadanos que las Cortes de Castilla y León han aprobado, y yo, en nombre del Rey y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 14.3 del Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el área o zona de «Las Salinas» situada en Tierra de Campos, de la provincia de Zamora, existe un conjunto de lagunas salobres de gran importancia para Castilla y León, por ser lugar de acogida de una avifauna migratoria, entre la cual destacan los ánsares común y campestre. La zona, de marcado carácter estepario, es sustento, asimismo, del mayor contingente mundial de avutardas.

Se hace necesario conservar y proteger estas poblaciones dotando el ecosistema donde se asientan del adecuado estatuto protector.

Dentro de las figuras establecidas en nuestro ordenamiento jurídico, la Reserva Nacional de Caza constituye en este caso la más apropiada, ya que en ella se pretende el triple objetivo de conservar la fauna salvaje, atender a las demandas cinegéticas de la sociedad y proporcionar a las comunidades rurales y demás propietarios de los terrenos en que está establecida las rentas producidas por la caza.

En estas Reservas, una vez que se ha conseguido, mediante la protección y cuidados necesarios, la densidad de población faunística idónea, el ejercicio de la caza, adecuadamente regulado, constituye un instrumento de gestión que permite el control de las referidas poblaciones y una fuente de producción de ingresos que pueden ser importantes para la economía de las comarcas afectadas.

También se dota a las Reservas de las instalaciones necesarias para atender a la creciente demanda social de contemplación y conocimiento de estas poblaciones en su medio natural.

Las Reservas Nacionales de Caza así concebidas constituyen un caso concreto de aplicación del concepto de desarrollo equilibrado que pre-

tende fomentar el desarrollo económico y social de una comarca, mediante la adecuada utilización de sus recursos naturales renovables, garantizando tanto la conservación del sistema productivo, como la obtención de la máxima renta sostenida posible.

Respondiendo a este planteamiento mediante las Leyes 37/1966 de 31 de mayo y 2/1973 de 17 de mayo, se constituyeron un total de 36 Reservas Nacionales de Caza, de las que la Comunidad cuenta con nueve, con una superficie de 479.459 Has. que albergan los núcleos más importantes de nuestra fauna salvaje.

Dado que el Estatuto de Autonomía otorga la competencia exclusiva a la Comunidad de Castilla y León en materia de caza y en la elaboración de normas adicionales de protección del ecosistema en que se desarrollan dichas actividades, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1/1970 de 4 de abril en aplicación de las Leyes vigentes en esta materia, se crea la Reserva Nacional de Caza de «Las Lagunas de Villafáfila», otorgándose este régimen especial a la comarca del mismo nombre, de la provincia de Zamora.

Artículo 1º. Finalidad.—Por la presente Ley, se crea la Reserva Nacional de Caza «Las Lagunas de Villafáfila», con la finalidad de promover, fomentar, conservar y proteger su avifauna silvestre ya sea sedentaria o migratoria.

Art. 2º. Ambito geográfico.—Esta Reserva situada en la provincia de Zamora y con una extensión total de 32.682 Has. afecta a los términos municipales de San Agustín del Pozo, Revellinos, Cerecinos de Campos, Tapioles, Villárdiga, San Martín de Valderaduey, Cañizo, Villalba de la Lampreana, Manganeses de la Lampreana, Villarán de Campos y Villafáfila. Los límites de esta Reserva se describen en apéndices anejos a esta Ley.

Art. 3º. Reglamento.

UNO.—La Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, promulgará en el plazo de un año, el reglamento de funcionamiento de esta Reserva.

DOS.—En dicho Reglamento se establecerán, al menos, las siguientes disposiciones:

1º. Criterios para la distribución de los permisos de caza a cazado-

res locales y a propietarios de terrenos afectados a quienes se les respetarán los aprovechamientos cinegéticos tradicionales, en la medida en que no se opongan a la finalidad de la reserva.

2º. Criterios de distribución de permisos de caza a otros cazadores.

3º. Procedimiento para la fijación del importe de toda la clase de permisos de utilización de la Reserva.

4º. Indemnización por daños originados por la caza procedente de la Reserva, así como el procedimiento para determinar su cuantía.

5º. Establecimiento de la parte de los ingresos netos que procedan de actividades cinegéticas, y que deberán distribuirse entre los propietarios de los terrenos afectados, así como el procedimiento de su distribución entre los propietarios de los terrenos afectados, no siendo esta parte, en ningún caso, inferior al 75% del total.

6º. Dirección técnica de la Reserva.

7º. Junta Consultiva para colaborar en la gestión de la Reserva.

Art. 4º. Administración.—La administración de la Reserva Nacional corresponderá a la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

ANEJO

Linderos de la Reserva Nacional de Caza de «Las Lagunas de Villafáfila»

NORTE.—Límite de los términos de Barcial del Barco, S. Agustín del Pozo y Vidayanas. Línea de términos entre S. Agustín del Pozo y Vidayanas, ídem entre Vidayanas y Revellinos, ídem entre Revellinos y S. Esteban del Molar, ídem entre S. Esteban del Molar y Cerecinos de Campos hasta la carretera Coruña-Madrid y continuación por dicha carretera hasta el final del término.

ESTE.—Línea de términos entre Villalpando y Cerecinos de Campos al sur de la carretera, ídem entre Villalpando y Tapiolas hasta el río Valderaduey, río Valderaduey aguas abajo hasta su cruce con la carretera de Zamora-Villalpando, carretera de Villalpando a Zamora hasta la línea de términos entre Cañizo y Castronuevo.

SUR.—Línea de términos entre Cañizo y Castronuevo de los Arcos, ídem entre Villalba de Lampreana y Castronuevo de los Arcos, ídem en-

tre Villalba de Lampreana y Arquillos, y entre Villalba de Lampreana y Pajares de Lampreana hasta el punto de confluencia de los tres términos: Villalba de Lampreana, Pajares de Lampreana y Manganeses de la Lampreana, línea de términos entre Pajares de Lampreana y Manganeses de la Lampreana, ídem entre Manganeses de la Lampreana y S. Cebrián de Castro hasta el punto de confluencia de los cuatro términos de Manganeses de la Lampreana, S. Cebrián de Castro, Fontanillas de Castro y Riego del Camino.

OESTE.—Línea de términos entre Manganeses de la Lampreana y Riego del Camino, línea de términos entre Manganeses de la Lampreana y Granja de Moreruela hasta el punto de confluencia con el de Villarín, línea de términos entre Villarín de Campos y Granja de Moreruela hasta la marra de tres términos; Santovenia del Esla, Granja de Moreruela y Villarín de Campos, línea de términos entre Santovenia del Esla y Villarín de Campos hasta la marra de tres términos (Villafáfila, Villarín de Campos y Santovenia del Esla, línea de términos entre Villafáfila y Santovenia del Esla hasta el punto de confluencia con el término de Villaveza del Agua hasta el punto de confluencia con el término de S. Agustín del Pozo, línea de términos entre S. Agustín del Pozo y Villaveza del Agua hasta su confluencia con el de Barcial del Barco, línea de términos entre Barcial del Barco y S. Agustín del Pozo hasta llegar al punto inicial de descripción de estos límites.

DISPOSICION TRANSITORIA

1. En tanto no se establezca el Reglamento propio de esta Reserva, serán de aplicación a la misma las normas establecidas en el Decreto 2612/1974 de 9 de agosto y Real Decreto 891/1979 de 26 de enero, por el que se regulan el funcionamiento de las Reservas Nacionales de Caza, en todo lo que no se opona a lo establecido en esta Ley.

2. Asimismo será de aplicación el Decreto 52/1985 de 23 de mayo de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan las Juntas Consultivas con las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad de Castilla y León.

DISPOSICIONES FINALES

1.ª Se autoriza a la Junta de Castilla y León a dictar cuantas dispo-

siciones sean necesarias para el mejor desarrollo y aplicación de la presente Ley.

2.ª La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por tanto, mando a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley la cumplan, y a los Tribunales y Autoridades que corresponda que la hagan cumplir.

En Valladolid, a 31 de marzo de 1986.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León*
Fdo.: DEMETRIO MADRID LOPEZ

ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA

A lo largo de los meses de febrero y marzo el presidente de la Junta de Castilla y León, Demetrio Madrid López, ha realizado numerosas actividades entre las que cabe destacar reuniones de trabajo, entrevistas, audiencias, visitas a diversos lugares, etc. De ello entresacamos lo siguiente:

- Asistencia a los actos que con motivo de la celebración del «Día de Castilla y León» tuvieron lugar en la Feria Internacional del Turismo (FITUR-86), en Madrid. (2-II-86).
- Asistencia al acto de toma de posesión de la directiva regional de RCE de Castilla y León, Rosario Sacristán. (5-II-86).
- Audiencias a los representantes de la Asamblea regional de Cámaras de Comercio e Industria y de la asociación de artesanos de Bembibre. (7-II-86).
- Audiencias al Rector de la Universidad de Valladolid, presidente de la Cámara de Comercio de esta localidad y a los «eurodiputados» de Castilla y León. (14-II-86).
- Salamanca. Conferencia en el Instituto «Giner de los Ríos» con motivo de la aprobación del Estatuto de Autonomía. Posteriormente asistió al estreno en esta localidad de la película «Teo el pelirrojo». (20 y 21-II-86).

- Acto de inauguración del Centro de Salud de Peñaranda de Braçamonte y visita a la residencia juvenil. (21-II-86).
- Aniversario del Estatuto de Autonomía. Pleno de las Cortes de Castilla y León. (25-II-86).
- Acto de toma de posesión del director del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, Zenón Jiménez-Ridruero. En Valladolid. (26-II-86).
- Viaje a Toro para asistir a la inauguración del mercado central, totalmente remozado gracias a una subvención de la Junta. (27-II-86).
- Aguilar de Campoo (Palencia). Asistencia al acto de inauguración de la Escuela-taller de restauración, sita en el monasterio de Sta. M.ª la Real. (1-III-86).
- Presentación del plan Riaño, en Valencia de Don Juan (León). (4-III-86).
- Audiencia al presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid. (5-III-86).
- En Valladolid, presidencia del acto de inauguración de la Oficina de Asesoramiento Empresarial para la CEE. Posteriormente, entrevista con José María Cuevas, presidente de la CEOE. (7-III-86).
- Asistencia a los actos del «Día de Castilla y León» en Alimentaria-86, celebrada en Barcelona. (10-III-86).
- Despedida del capitán general de la VII región militar y asistencia a la apertura de la exposición que sobre el Canal de Castilla se celebró en el Palacio de Sta. Cruz. (14-III-86).
- Palencia. Presidencia del acto de constitución de los Comités de Agricultura de Montaña. (15-III-86).
- Viaje a Barcelona, donde pronunció una conferencia en el Centro castellano-leonés, además de entrevistarse con las primeras autoridades. (18-III-86).
- Viaje a León para presidir los actos conmemorativos de la celebración del «Día forestal mundial». (21-III-86).



Alimentaria 86

A LA BUSQUEDA DE NUEVOS MERCADOS

No basta con que nuestros quesos, vinos, alubias, galletas o embutidos sean de superior calidad. Hay que venderlos. Con este propósito, la Junta de Castilla y León ha desembolsado más de 12 millones de pesetas para que 250 empresarios del sector agroalimentario pudiesen acudir para exponer sus productos en la sexta edición de la Feria Alimentaria de Barcelona sin tener que afrontar los gastos que supone montar un stand propio.

Castilla y León fue una de las 15 Comunidades Autónomas que estuvo presente con un stand institucional de más de 300 metros cuadrados en Alimentaria 86 (desde el 8 al 13 de abril) para acercar los productos, los procesos y la riqueza natural de nuestra tierra y fortalecer de esta manera los intercambios comerciales.

Bajo este pabellón institucional ha estado expuesto un amplio abanico de la oferta alimentaria existente en la Comunidad y el mayor número de em-

presarios junto a los Consejos Reguladores de Denominación de Origen y Específicos. Empresarios que de haber ido en solitario les hubiese supuesto un esfuerzo muy importante y que además podrían haber pasado desapercibidos. Estos, sin embargo, bajo el ropaje de la Administración Autonómica se han encontrado en un lugar de privilegio y en un marco que no estaba al alcance de todo el mundo.

Durante los cinco días que duró esta feria se consiguieron los objetivos propuestos por la Junta y los propios empresarios; se resaltó la importancia cualitativa y cuantitativa de la oferta alimentaria regional, se potenció la presencia de los expositores individuales y se consiguió el contacto con detallistas y clientes profesionales.

ASISTIR ERA UNA NECESIDAD

La Administración Autonómica consideró que era obligado estar presentes en una feria de prestigio internacional con perspectivas de convertirse

NUESTROS VINOS, LOS MEJORES

El predominio castellano-leonés caracterizó el Primer Concurso Internacional de Vinos, celebrado en España por primera vez con motivo de las actividades desarrolladas en torno a Alimentaria 86 y organizado por la recién creada Unión Española de Cataadores (UEC). Noventa catadores se encargaron de juzgar 647 vinos, entre blancos, tintos, rosados, espumosos, cavas, generosos, presentados al disputado certamen.

A pesar de la competencia de los vinos italianos y franceses, los blancos alemanes y los procedentes de California, Castilla y León se adjudicó 9 medallas y 4 menciones especiales a los vinos presentados por bodegas de la Comunidad.

Medallas de Oro:

Bodegas Mauro (Valladolid)
«Don Suero», Vinos de León

Medallas de Plata:

Ribera de Duero «Pesquera» (Alejandro Fernández)
Peñalba López «Torremilanos»
Rueda Superior «Vinos Sanz»

Medallas de bronce:

Bodegas Mauro (Valladolid)
Ribera de Duero «Mesonero de Castilla»
Ribera de Duero «Pesquera»
Bodegas Proto «Gran Colegiata», Toro (Zamora)

Menciones especiales

Peñalba López «Torremilanos»
Ribera de Duero, Cooperativa de Peñafiel «Protos»
Sociedad Cooperativa Ribera de Duero
Avelino Vegas «Cerro Sol», Rueda (Valladolid)

Alimentaria 86



en una granja de contratación, una feria en la que se da una oferta rica y variada, se exponen los más eficaces métodos de comercialización y los productos están mejor enfocados hacia el mercado.

Motivó a los empresarios castellanos y leoneses para que emprendiesen una acción más dinámica en la comercialización, les mostró la importancia de asistir a este tipo de ferias como cauce de promoción y comercialización y respaldó su participación en Alimentaria 86 con la presencia en Barcelona

del presidente de la Junta, Demetrio Madrid, y la celebración en el certamen de un día dedicado a Castilla y León.

Al final, Alimentaria 86 fue un éxito para todos. Una experiencia en la que empresarios y Administración colaboraron estrechamente y que resultó satisfactoria para ambos. Ahora sólo queda esperar que los planes se cumplan y que los contactos comerciales y humanos iniciados en los días del certamen generen realidades y proyectos provechosos para el desarrollo de las actividades económicas.

UNA BODEGA EXPERIMENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRO VINO

En la recta final del pasado año, al poco tiempo de dar por terminadas las vendimias se ponía en marcha la bodega experimental de microvinificación de la Ribera del Duero, ubicada en la localidad burgalesa de Pedrosa de Duero. Se hacía realidad uno de los objetivos de las bodegas y cooperativas de la zona; así como del Consejo Regulador, consciente de que la Ribera del Duero debe ser competitiva por la calidad de sus vinos dentro del contexto de la Comunidad Económica Europea. En este sentido orientó sus esfuerzos en orden a cumplir el plan de calidad para todos los vinos que salgan al mercado embotellados, y a desarrollar al máximo las actividades en la bodega piloto de experimentación semi-industrial.

Con la bodega de experimentación, cedida por el INDO (Instituto Nacional de Denominación de Origen) a través de la Junta de Castilla y León al Consejo Regulador, se está llevando a cabo un «Programa de Actuación» en colaboración con las bodegas acogidas a la Denominación de Origen, consistente en realizar pruebas de vinificación encaminadas a perfilar vinos acordes con las exigencias del mercado y con la máxima de la calidad. Estos resultados serán conocidos por todos los bodegueros, para que en base a los mismos, puedan incidir en los procedimientos de elaboración de las bodegas de la zona.

En el poco tiempo en que funcionó durante 1985 la bodega experimental se realizaron once experiencias de elaboración. Aún no han sido valorados los resultados, pero a buen seguro que como preámbulo de un programa a largo plazo serán muy valiosos.

ANTONIO JOSE, EN EL CINCUENTENARIO DE SU MUERTE

«Que este aniversario sirva para dar a conocer su vida, para recordar su muerte y para admirar su obra», decía Benito Sáiz, presidente de la Peña «Antonio José», con motivo de la presentación del programa de actos que la peña ha preparado para este año con motivo del cincuentenario de la muerte del músico burgalés Antonio José, ocurrida el 11 de octubre de 1936. Antonio José Martínez Palacios fue uno de los fusilados en Estepar, a unos 30 kilómetros de Burgos, durante la Guerra Civil Española.

«1986, manifestaba Benito Sáiz, ha de ser el año del reconocimiento público del valor artístico-cultural de nuestro querido Antonio José porque es el momento oportuno». El pasado 28 de febrero comenzaba la programación que ha dispuesto la peña que lleva el nombre del ilustre músico, con apoyo económico de la Junta.

Para glosar la vida y obra de Antonio José, nadie mejor que Fernando García Romero, estudioso del músico burgalés y coautor, junto a Miguel Palacios y Jesús Barriuso, del libro «Antonio José, músico de Castilla».

Se cumple en octubre el quincuagésimo aniversario de la muerte de Antonio José, compositor y folklorista burgalés, cuya vida y pujante obra fueron violentamente interrumpidas con la insurrección militar que dio paso a nuestra guerra civil.

Antonio José Martínez Palacios (1902-1936), no obstante haber atravesado su figura el interminable desierto del franquismo sin apenas mención en los círculos de la cultura oficial, viene siendo reivindicado en los últimos diez años, por la calidad de su creación musical que, aunque basada principalmente en temas del folklore tradicional burgalés, constituye para los estudiosos de nuestros días, un exponente de vanguardia, como lo fue la de todos los compositores de la llamada «generación musical de la República» —a veces conocida como «generación del 27», por analogía con la poética—, en la que, junto al malogrado burgalés, destacaron creadores como Rodolfo Halfter, Bacarisse, Gerhard, etc.

Antonio José (muy tempranamente comenzó firmando de este modo, y así se le ha reconocido siempre) se definió sensatamente como autodidacta e

inquieto por todo lo nuevo. De esta forma, apenas rebasados los veinte años viajó por Europa (París, principalmen-



te) recogiendo las experiencias de las vanguardias musicales. Seguramente fue uno de los primeros españoles en entrar en contacto con lo sugerente de las obras de Debussy, Stravinsky, Ravel y otros. Como los hombres de su generación, heredaba el nacionalismo musical de Granados, Albéniz o Falla, entrelazándolo con las nuevas teorías y actividades europeas. Pero su característica singular fue la recopilación muy rigurosa del folklore burgalés. Fruto de ello fue la presentación de su «Colección de cantos populares burgaleses», que obtuvo en 1932 el Premio Nacio-



Antonio José



nal de Música. 375 canciones de diferente tipo y origen constituyen el también llamado «Nuevo cancionero burgalés» (el primero lo había publicado el canónigo Olmeda, en 1902).

Esta labor la realizó en tres años, a raíz de hacerse cargo de la dirección del Orfeón Burgalés, en 1929. Con él, las trasladó de nuevo a las gentes del pueblo mediante innumerables conciertos de esta masa coral, entonces muy pujante y prestigiosa. Trabajo que fue a la vez el soporte para la creación musical. Más de 150 obras constituyen el palmarés de un compositor que no llegó a cumplir los 34 años.

Ciertamente, «Himno a Castilla» o «El molinero» son sus obras más difundidas, y sin embargo apenas son conocidas, su «Sinfonía castellana», la «Suite ingenua», o sus «Evocaciones», todas ellas merecedoras de primeros premios en otros tantos concursos celebrados en aquella época.

Fue profesor de música en Málaga, en donde comenzó a escribir, hacia 1927, su ópera «El mozo de mulas», basada en un famoso episodio de «El Quijote». Sin duda, su gran proyecto, en cuya orquestación le sorprendió la muerte. Hombre bien relacionado —mantuvo amistad con García Lorca, Sáinz de la Maza, Subira, Salazar, y todo el movimiento de la Institución de Libre Enseñanza—, sufrió sin embargo el inconveniente geográfico de no vivir en

los grandes centros impartidores de cultura, como Madrid o Barcelona, mientras confesaba ahogarse en el ambiente conservador y estrecho de Burgos, donde, según él, nunca llegaron los aires de renovación de la República de 1931. En abril de 1936, el Congreso Internacional de Musicología, celebrado en Barcelona, le ensalzó. Los méritos de su obra, interpretada en España por las grandes batutas y conocida en Francia, Italia y Estados Unidos. El pianista Arthur Rubinstein, llegó a decir de Antonio José, que, de no haber perecido en la guerra civil, podría haber llegado a ser «un nuevo Falla».

Al silencio de décadas, sólo roto por reducidos círculos que atesoraban la memoria histórica, siguió no sin dificultades e incomprensiones la recuperación del personaje. En 1980, junto a una elemental biografía, vio por fin la luz, su cancionero (inédito desde aquel 1932) y el empeño por ver publicadas y suficientemente interpretadas sus espléndidas obras. Tarea ardua en un país en el que suele prevalecer, en materia de promoción cultural, el viejo dicho del «pan, para hoy, hambre para mañana», la ausencia de un proyecto que sobreviva a las coyunturas o a los particulares gustos de los dirigentes de turno.

La iniciativa de la Caja de Ahorros Provincial de Zamora de grabar unos discos con algunas de las obras señeras, bajo la dirección de Jesús López Cobos, es un optimista precedente que debería servir de estímulo para otras instancias. Hoy, —ya lo hemos indicado alguna vez— el proyecto más ambicioso y necesario es el estreno de la ópera «El mozo de mulas». En él habría que volcar los esfuerzos, junto a una esmerada edición de discos antológicos de lo más destacado de la producción del maestro Antonio José, en toda la variadísima gama de composiciones. Una propuesta detallada, muy rigurosa, fue presentada hacía algún tiempo a la Consejería de Educación y Cultura por Miguel Ángel Palacios. La respuesta, todo hay que decirlo, no ha sido precisamente muy alentadora, si se hace bueno lo de «por los hechos los conoceréis», y no por las buenas palabras ni las campañas publicitarias.

Antonio José, maltratado en su tiempo, no puede seguir siendo tratado como el eterno perdedor. Las condiciones están dadas, —incluso el pretexto del 50 aniversario— para que se haga justicia a su obra, y a quien en vida, cantase las calidades del acervo popular de estas tierras. □

Diez millones para una conmemoración

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, ha dispuesto una magna celebración conmemorativa para el próximo otoño. Una exposición itinerante por toda la Comunidad con fotografías, documentos y recuerdos de la época; la grabación de gran parte de la obra de Antonio José (música coral, conciertos de órgano y guitarra...); publicación de su epistolario y de un estudio de su obra musical, con la edición facsímil de la versión para piano de la ópera «El mozo de mulas»..., son algunas de las iniciativas que han avanzado en las reuniones mantenidas por gentes que se ocuparán de realzar la figura de Antonio José en el cincuentenario de su muerte, con un presupuesto que ronda los diez millones de pesetas.

Se ha previsto también la celebración de varios ciclos de conferencias, mesas redondas, conciertos de orquestas, piano y masas corales, y la creación de un comité de honor (Halfter, Cobos, Baciero...), además de un comité de organización (Palacios, Yagüe, Crespo...) que coordinará todas las actividades que se realicen en los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos.

CASTILLA Y LEÓN VISTA POR LOS NIÑOS

Cerca de ocho mil trabajos participaron en el concurso de redacción

Cerca de 8.000 alumnos que cursan sus estudios en 352 centros públicos y privados de Castilla y León han participado en el Concurso Escolar de Redacción que, con los temas «Así es Castilla y León» y «En Castilla y León, yo haría...», organizó la Oficina del Portavoz de la Junta. Un certamen que tenía como finalidad estimular la redacción y propiciar un mejor conocimiento de Castilla y León en los centros escolares de nuestra región.

Sonsoles Calle González, del Colegio Público de Villaverde de Iscar (Segovia), y Blanca Carrascosa Miguel, del Colegio Compañía de María, de Valladolid, fueron las ganadoras y sus trabajos se publican en estas mismas páginas.

El Jurado acordó conceder los restantes premios del concurso de la forma siguiente:

En la modalidad «Así es Castilla y León»:

2º premio a María Amparo Sánchez Guisandez, del Colegio del Santísimo Rosario (Ávila), y a Marta Villaverde

Alvarez, del Colegio Público Comarcal «Piñera», de Vega de Espinareda (León).

Mención especial a María del Pilar Domínguez García, del Colegio de Prácticas II, de Salamanca.

En la modalidad «En Castilla y León, yo haría...»:

2º premio a Francisco Roberto Martínez Redondo, del Instituto Castilla, de Soria, y a María de los Angeles Martínez Sanz, de las Escolapias de Soria.

Mención especial a María del Pilar Guerra Guerra, del Colegio Santo Ángel de la Guarda, de Palencia.



Los dos centros escolares que mayor número de trabajos han presentado, en proporción con el número de alumnos matriculados y teniendo en cuenta la calidad de dichos trabajos son:

— Colegio Sagrada Familia, de Miranda de Ebro (Burgos).

— Colegio Santa Teresa de Jesús, de Salamanca.

1º PREMIO

ASI ES CASTILLA Y LEON

Por Sonsoles Calle González (8º EGB)

Alguien, algún incrédulo o falto de imaginación, podría pensar que la historia que os voy a relatar es fruto de cavilaciones infantiles o de «anticoco» crónico. Ciertamente no es muy normal. Lo que os voy a contar aconteció en mil novecientos ochenta y seis, cuando yo tenía trece años.

Yo vivía en un pueblo de Segovia que no era ni feo, ni bonito, ni grande ni pequeño, pero, eso sí, padecía de cansancio de espíritu.

Un día de Enero lo preparé todo: cogí mi mochila, algunas latas de comida, mi saco de dormir, algo de ropa y

mis ahorros; en bicicleta llegué hasta el tren. Una vez allí escondí la bici y miré la hora de partida que tenían los trenes. Tomé uno con dirección a Segovia.

El vagón estaba casi vacío; enfrente de mí, había un periódico con un señor barrigudo detrás; en su cara no se leía nada, ni alegría, ni tristeza, ni fú ni fa (inexpresión, cero). El viaje no me parecía lo que se dice entretenido así que desvié mis pensamientos hacia la ventanilla.

Hace frío, ese frío seco y áspero de estas tierras nuestras; una idea se ha-

bía apoderado de mi pensamiento y esta era Castilla-León, nuestra comunidad. Realmente no sabía mucho sobre ella. Volví a mirar por la ventana.

El paisaje era el mismo que solía ver cuando paseaba por los alrededores de mi pueblo, era el mismo al que el Poeta cantó tantas veces. Las tierras esperaban la siembra, una pincelada de verde aquí y allá como si hubieran sido dadas por un encaprichado pintor. Estaba amaneciendo y en el cielo los tonos se tornaban púrpuras y rosados. ¡Era precioso! Me preguntaba cómo no me había dado cuenta de ello antes.

1^{er} PREMIO
de Redacción

A lo lejos se veía un pinar, un pinar con sus pinos, sus pájaros, sus «exploradores», su tomillo, su talas, su verdor y ese olor inconfundible de pureza.

Miré hacia el periódico con señor detrás, ya no estaba ¡para la compañía que me hacía! Pronto llegamos a Segovia; era temprano, la ciudad se levantaba y yo aproveché para dar una vuelta, saludar al Acueducto (pobre, qué viejo estaba), visité la catedral siempre tan engreida, encerrada en su gótico; el Alcázar, las calles, los barrios viejos y, entre tanto, pasaba el tiempo. Comí algo.

Pensé quedarme allí para pasar la noche, pero lo consideré y preferí la sierra; pasaría la noche cerca de la ciudad, en la falda de la montaña.

¡Qué cansancio!, nunca hubiese creído que pudiera agotarme tanto. Me había olvidado del frío que debía hacer: yo sudaba y mientras anochecía. Por fin llegué al pie de la montaña. Me senté jadeante e intenté recuperar el aliento. El ruido de mi respiración no me dejaba oír nada y, sin embargo alguien se acercaba. Pronto, «Alguien» estaba sentada a mi lado. Me asusté al percatarme de su presencia, pero comprendí que mi miedo no tenía fundamento.

Estaba desconcertada, ¡quién sería aquel personaje! ¡Parecía sacado del baúl de los recuerdos! Aquella mujer me inspiraba confianza (no me preguntéis por qué).

Aún sentada se la veía alta y espi-gada. Tendría entre cuarenta y cincuenta años. Se levantó y su sombra me cubrió. Yo seguía sentada y ella me observaba. Sentía los latidos acelerados de mi corazón.

La mujer vestía como una segadora de las de antaño: falda larga, mandil, blusa, chaleco y calzaba unas albarcas.

Tenía un aspecto misterioso. Debajo de su aire rústico había un tono de

refinamiento, bajo su aspecto frío una motita de cordialidad, bajo sus maneras de hombre escondía un acento femenino.

Estaba arropada con un chal (o lo que quedaba de él). Tenía el pelo negro recogido con un moño y llevaba un pañuelo a la cabeza. Su tez se veía curtida y áspera, su belleza era fría y seca como las heladas de enero y la tierra bajo mis pies.

Su voz me heló hasta el último hueso, un escalofrío de Norte a Sur, de Este a Oeste, por todo mi cuerpo.

—¿Cuál es tu nombre? —No sabría decirlo cómo era el tono de su voz. Creo que contradictorio como solía serlo todo en ella; era un tono de voz congelante, mas dejaba ver una pizca de dulzura.

—¿Es que no tienes lengua?

Ahí empezó la conversación. A medida que transcurría el tiempo me daba cuenta de que era una mujer de mucho genio. Ella llevaba todo el peso de la conversación y yo me limitaba a decir «mmm», ¡¿Sí?! ¡Ah!

Me habló de ella, de la tierra a la cual representaba, nuestra región.

Mientras hablaba yo notaba en sus ojos cierta pasividad, como si supiera lo que había pasado, lo que pasaba y lo que pasaría, como si el tiempo o el lugar careciesen de importancia, sólo importaban el cómo, el qué y el por qué.

Entre el pelo negro se escondía la Cordillera Cantábrica que olía a brisa de mar; en el costado derecho se extendía el Sistema Ibérico, más abajo la Sierra de Guadarrama y Gredos.

A mi alrededor podía ver las montañas, representantes honoríficas de las ausentes; ante mí se alzaban majestuosas como sus picos cubiertos de nieve, desgastadas por los años y las inclemencias del tiempo, testigos mudos del transcurrir de la historia.

El Duero era la vena central de nuestra tierra castellano-leonesa; de él nacían todas las capilares encargadas de llevar el don más preciado de la naturaleza, el agua, a los puntos más recónditos de la región.

Aquella mujer era un mosaico de contrastes, quizás como su clima caluroso, agotador, seco en verano, y frío, con nevadas y heladas en invierno. No tenía tramos transitorios, todo era en ella auténtico e imposible a la vez.





1^{er} PREMIO
de Redacción

que vuelva común al pueblo
lo que del pueblo saliera».

Y la voz se fue extendiendo y se convirtió en el grito unánime de todos los campesinos de Castilla.

Me contó, con gran tristeza, el desenlace de la historia.

Fue uno de los escenarios de la Guerra de la Independencia y de la Guerra Civil.

Todo esto quedó marcado en su piel, fría y seca como ella misma, como nuestra comunidad; todo esto forma parte hoy del espíritu de los hombres y mujeres castellano-leoneses.

A pesar de todo, aquella mujer estaba enferma, se la veía pálida, tosía continuamente y la faltaba la respiración. Empeoraba por minutos. Cuando iba a amanecer, vi cómo una figura se acercaba cada vez más deprisa.

Era un hombre alto y delgado, aunque con cierto aire presuntuoso. La tomó cariñosamente por el brazo y los dos juntos se fueron alejando. Pronto sólo quedaban de las dos sombras dos puntos a lo lejos. Me preguntaba si sería acaso él su amor perdido: no lo sé.

Respiré hondo, se oía el trinar de los pajarillos en la mañana y reflexioné sobre lo que me había dicho antes de irse. Estaba enferma de progreso, de un progreso que llegaba y lo arrasaba todo, sin distinciones ni miramientos.

Hoy en día la gente se enfrenta al progreso, no quiere humos, ni desechos, ni ríos contaminados; quiere a Castilla y León tal cual es: con sus castillos, sus pinares, sus gentes, sus costumbres y sin embargo, nadie sabe que nuestra región es una mujer de pelo negro, trabajadora y con mucho genio, que un día hace ya veinte años se puso a charlar con una pequeña castellano-leonesa enferma de progreso.

Segovia, 20-1-2006.

Segovia era su corazón y su alma, tierra de pinares y de páramos. Con su Catedral, su Acueducto y su Alcázar, los tres irreconciliables y armónicos. ¡Qué bella estaba Segovia a la luz de la luna!

Avila, su mística. Sus murallas encerraban los secretos más íntimos. Su románico era la sencillez, la hermosa más preciada, la más serena.

Por el Adaja se subía hasta Valladolid; ella que representaba su fuerza, su modernidad, su energía. Allí estaban las fábricas con sus negros penachos de humo. Tierra de Castillos y montículos en la que se estableció, un día, la capital del reino. Hablamos de Salamanca: inteligente, precavida, nexo donde confluían el pensamiento, las ciencias, las artes, era en definitiva, la inteligencia y su campo magnético.

Palencia tierra de Campos con sus páramos mesetarios sin abrigo. Era Za-

mora su valor, su otra romántica. Estaba en Soria su misterio, su soledad. Sus calles tétricas y desoladas, fueron la base de las leyendas más oscuras.

Y al fin me habló de León, su ciudad, su amor frustrado, su influencia de otros mundos, de otras regiones.

Nuestra tierra era fuerte de espíritu, intransigente y algo tozuda, pero de buen corazón. Era la dama y la plebeya, la humildad y la solemnidad.

Su piel estaba agrietada por la sequía y en ella se habían librado muchas batallas. Por ella fueron desfilar los iberos, celtas, romanos, visigodos, árabes, cristianos. Vino el tiempo de los Reyes Católicos y tras ellos Carlos I con sus impuestos, sus ministros extranjeros y su imperio.

Pero hubo una voz que gritó:

«Común es el sol y el viento,
común ha de ser la tierra,

1^{er} PREMIO
de Redacción

EN CASTILLA Y LEÓN, YO HARÍA...

Por Blanca Carrascosa Miguel (2º de BUP)



Tuve ganas de huir y un vómito de rabia me inundaba los labios. El peso de la historia me agotaba, el peso del presente me agotaba, el peso del futuro me estaba matando. Fue entonces cuando, en más de mil quinientos años, vi las arrugas que surcaban mi cara —agrietada, reseca—, vi mis manos frías como sarmientos, todo mi ser como desvinculado, como un extraño conglomerado de lanzas y furgones, de pactos, de decires, de albardas, de probetas y tejanos. Vi años y años amontonados sobre mi sin orden ni concierto, ni cariño. Me vi vieja, desaseada, sola. Sola o tal vez fuera más correcto decir abandonada. Abandonada por mis propios hijos. «Todos eran mis hijos». Pero los hijos no vuelven. A mí ya no me quedaba ni siquiera túnicas o terneros cebados que ofrecer a su vuelta. Me sentía estéril a fuerza de parir mañanas y mañanas, perdidas en el Nuevo Mundo. León dormido - Reina loca. Sabía que no me quedaba nada. Nada ahora que mis últimos retoños, en medio del bullicio, me estiraban de la falda, pidiéndome, pidiéndome... pero ¿qué podía yo darles? Achaques, crujidos de huesos, y una experiencia que ellos no sabían valorar. No

era justo. No, no era justo. Mis arcas vacías frente a sus ojos llenos de peticiones, de exigencias. Quizá fue el dolor por tanta incompreensión lo que me dio suficiente valentía para, por primera vez desde que Doña Castilla —desposada con Don León— dieran vida a la Tierra que les habla, me atreví a renegar de lo que yo misma había engendrado: —«¿Qué pretendéis?» —les dije— «Repartiros mi cadáver? ¡Venid por él! Pero no os quejéis si vuestra herencia son muertos» —Sabía que ellos no eran los culpables, que el pecado del origen se cernía sobre ellos. Pero en aquel momento yo no era capaz de ver más que mi cuerpo cansado, mis grietas, mis achaques. Deseaba vivir. Y aún a sabiendas de que mi vida era su vida les desafié: «Tú que me pides pan, ¿no te das cuentas que no es sino fruto del sudor del campesino que hizo nacer la espiga entre canciones y lágrimas? ¿No te das cuenta tú que me pides esa estrella, que esa estrella fue puesta ahí pensando única y exclusivamente en tí, y en la gente que como tú sabe amarla? ¿no la sientes, no comprendes que es así más tuya que encerrada en tu casa, en una caja pequeña donde su belleza dependería sólo de

tu voluntad? Tú que amas la velocidad dad, ¿no comprendes que la velocidad y todas sus servidumbres simplemente nos llevan más deprisa al final, cuando lo realmente importante es el camino? Y por último, tú, que me pides canciones. ¡Atrévete a hacer de tu cuerpo la flauta por la que libre pase cantando el aire! Sólo soy lo que vosotros hagáis de mí. Echad tierra sobre mí... y volveré a la Tierra. Dadme alas... y... como el ave Fénix, renaceré—». La decisión es vuestra. León Felipe tenía razón. Durante demasiados años la cuna del hombre fue mecida por cuentos. Ahora tenemos que aprender a crecer mecidos por la verdad.

Y la verdad era un hombre trabajando en una mina sin las adecuadas condiciones de seguridad. La verdad eran pueblos y pueblos de mi alma desolados por el conocido «éxodo rural», cuya presencia se ha hecho tan cotidiana que ya ni siquiera se protesta. Pero a veces tras la sumisión alguien desde la ventanilla del tren, en su vagón de segunda se pregunta: «¿Por qué nosotros? Si esta Tierra no es buena para el trigo ¿no hay acaso suficiente agua para montar una fábrica o es que tampoco aquí se dan las fábricas?». Pobre hombre. No sabe que la comisión presupuestaria de turno a buen seguro lo está... considerando... La verdad son pueblos sin agua corriente, ni teléfono. La verdad es un pastor que ha muerto en el monte de viejo... y de frío. La verdad son carreteras angustiosas porque la finca del cacique era intocable. Ya no hay ni castillos ni leones que nos defiendan. Hemos de ser nosotros, «todos a una», trabajando juntos, los que salgamos adelante porque hacia atrás no hay salida ni futuro. Sólo pasado. Un pasado del que aprender, al que deben amar y del que sentirnos orgullosos, pero no adorarlo ni mitificarlo, sólo reducirlo a sus justos términos: nuestra

1^{er} PREMIO
de Redacción



historia. Una historia con errores y aciertos. Con lágrimas y fiestas. Con sudores y vino. Una historia de hombres. Los hombres de hoy hemos de vivir la nuestra. Sólo hay un modo: El valor y la imaginación. Casi la locura, ya lo sé. Pero hemos de rescatar la utopía. El mundo, nuestro trozo de mundo aún puede ser bello ¡la imaginación al poder!

Quiero una fábrica en medio del campo, una fábrica cuajada de hiedra con un sistema de depuración de desperdicios en el que prime el buen filtro sobre el bajo coste. Quiero el valor de exigir esa hiedra y ese filtro.

Quiero un parque para niños, dos, mil, cien mil parques. Un hermoso parque, acogedor, suave. No un parque de duras baldosas donde el juego más inofensivo supone arriesgar la vida. Un parque situado en el lugar necesario para ser feliz, no donde hagan felices a los especuladores del suelo. Feliz, se me ocurre junto a la residencia de ancianos. Puedo ver los ojos del pequeño Juan Carlos boquiabiertos por el



tremendo oleaje que casi hizo naufragar hace cincuenta años la barca del abuelo, y que hoy se ha levantado en un charco.

Quiero ver la plaza de un pueblo en un teatro, y el teatro en la plaza, porque significaría que de una vez el patrimonio cultural es patrimonio de todos. Hay que educar al pueblo. Es cierto Lope. Pero hay que dejarnos educar por el pueblo. El conocimiento fragmentario de la realidad no es nada.

Quiero ver mi espacio engalanado con aroma de sauce y romero. No más talas indiscriminadas. No más incendios provocados. Es la vida la que se nos va. Los índices de animales en peligro de extinción e incluso de animales ya extinguidos crecen alarmantemente. Y no nos damos cuenta de que el hombre será el penúltimo animal que anoten en la lista... y que quizá no falte tanto tiempo para ello. Quiero las burbujas de jabón al final del junco por el que sopla un niño. Y quiero mis lagos sólo de agua. Quiero ver la luna reflejada en la superficie. Rota su imagen de vez en cuando por la hoja que cae enamorada de cualquier pez.

Y la montaña cubierta de nieve, no de plásticos o de latas «made in Spain». Basta con llevar una bolsa y tirarla en cualquier contenedor una vez llegado abajo. Es fácil. La utopía es

más fácil de lo que parece. Y la locura es a menudo la más convincente de las razones. El futuro necesita nuevas iniciativas. Iniciativas que adapten al hombre a su tierra, que completen el rompecabezas. Hay que apostar por el progreso. Por el progreso humanizado y humanizante. Un progreso, como dice Delibes, basado no en destruir sino en avanzar conservando. Progresar «no es escoger entre los diversos posibles, es crear otros nuevos. Tener no sólo recuerdos y un destino, sino un verdadero porvenir que no se asemeje ni al futuro ni al presente, que represente una nueva creación, un tomar parte en la invención del futuro». «El hombre, juntamente con el mundo que le rodea, es una tarea que hay que realizar, una inmensa reserva del porvenir». Una tarea difícil pero quizá por apasionante, ineludible. El aprendizaje es duro porque tiene que ser personal. No se puede aprender de la experiencia del otro porque siempre pertenecerá al otro. No se puede pensar en un progreso sin ámbitos de libertad, sin dejar sitio a paseos, a juegos, a poesía... Sin dejar sitio al hombre cotidiano... Sólo ruidos y prisa. Sólo gente aturdida e intimidada por gente... Raza a la deriva, aletargada... ¡Ya no es tiempo de leones dormidos o de reinas locas...! El mejor momento para empezar es ahora mismo. □

MEDICINA RURAL EN CASTILLA Y LEÓN

La asistencia médica en las zonas rurales desde siempre ha padecido una serie de condicionantes sociales, económicos y de infraestructura, además de difíciles comunicaciones y un aislamiento profesional que imposibilita el adecuado reciclaje, perfeccionamiento y actualización. Pero también ha arrastrado unos «vicios heredados» comúnmente aceptados por el sistema, que han creado en la medicina rural el acomodo, la rutina y la superficialidad. Tan solo hace unos cuantos años, cuando se comenzaron a realizar los primeros estudios epidemiológicos y sobre el medio ambiente, a través de un trabajo coordinado y en equipo; entonces las autoridades sanitarias y los propios profesionales médicos han reconocido el anquilosamiento del sistema y el desconocimiento de factores determinantes en la sanidad local. Una reforma sanitaria en profundidad parece apuntarse como la única solución a las deficiencias de la medicina rural en Castilla y León.

En unas jornadas sobre mortalidad general celebradas recientemente en Zamora surgieron algunas conclusiones que revelan ese desconocimiento de los niveles de salud en el medio rural. Tanto a nivel provincial como regional las muertes por neoplasia y especialmente el cáncer de estómago como consecuencia de unos hábitos alimenticios inadecuados, tienen una incidencia muy superior a la media nacional; pero también las enfermedades cardiovasculares hacen mayores estragos en el campo que en las ciudades. De todos es sabido que se trata de una población envejecida en la que son frecuentes los achaques, reumas, artrosis y otras enfermedades «de viejos». Pero el reconocimiento del hecho no presupone que se haya afrontado el mismo. Tampoco debe utilizarse como disculpa apriorística la precariedad de la infraestructura, las dificultades en la comunicación y el aislamiento profesional. Ello resulta a veces una justificación del estancamiento y acomodo tanto de los organismos responsables como de los propios profesionales, cuando están en juego la salud pública y el bienestar social.



UN CAMBIO NECESARIO

La medicina rural ha iniciado un proceso de cambio importante y necesario, con la delimitación de las Zonas Básicas de Salud y la configuración de un nuevo mapa sanitario de la Región. La práctica de una medicina tradicional y estandarizada está dando paso a la medicina integral —«hacer salud no sólo es intentar repararla cuando se ha perdido»—; del aislamiento profesional al trabajo en equipo, al estudio y la investigación sobre el medio físico. De la jornada continuada al centro de guardias médicas; del consultorio de pueblo al Centro de Salud. Todo un proceso de reforma de la atención primaria, probablemente largo y difícil, que debe romper con las viejas estructuras sanitarias rurales; pero ya irremisiblemente iniciado.

«Aquí el sacerdote, el médico y el corresponsal del banco son los que mandan. Uno te cura el alma, otro el cuerpo y el otro te trae los dineros a finales de mes. ¿Qué más quieres?... Pues a vivir que son dos días»...

Da la sensación que la medicina rural poco o nada tiene que ver con la hospitalaria, especialmente en las zonas rurales más apartadas de los grandes núcleos de población. No resulta extraño que un paciente quejumbroso salga aliviado física y moralmente después de una palmadita del médico en la espalda y la receta de una caja de aspirinas que probablemente no se utilice después. El curanderismo, que tiene más de medicina psicológica que científica, se encuentra todavía muy frecuentado por los hombres del campo en detrimento de las visitas a otros especialistas médicos. Tampoco debe parecernos extraño que se haya mantenido y aceptado el cobro de igualas a pesar de estar prohibido legalmente para afiliados a la Seguridad Social; o que algunos médicos aún prefieran una jornada de 24 horas siete días a la semana y acudan religiosamente una o dos veces por semana a los anejos correspondientes para «despachar recetas» a sus pacientes asiduos.

EL PAGO DE IGUALAS ESTA PROHIBIDO POR LA LEY

La iguala está prohibida por el Estatuto Jurídico del Médico de la Seguridad Social, donde se contempla especialmente como faltas graves: «la percepción de honorarios o igualas de las personas protegidas por la Seguridad Social; la clasificación maliciosa de la incapacidad o la desviación de las personas protegidas hacia los servicios privados de la medicina con fines lucrativos por el propio médico o de reclamación a favor del beneficiado». La iguala tendría que haber desaparecido prácticamente a raíz de la implantación obligatoria de la Seguridad Social Agraria para autónomos; sin embargo la mayoría de los médicos seguían remitiendo sus recibos mensuales, anuales o el cobro en especies. Situación, por otra



parte aceptada por la mayoría de los nuevos clientes de la Seguridad Social pensando que en compensación tendrían una mejor atención médica. Y a decir verdad, estaban realmente en lo cierto. Existían métodos para castigar al asegurado «remiso» a pagar su iguala, como hacer recetas más caras, indicar medicamentos de los que no se disponga en la farmacia del pueblo o decretar ingresos en ocasiones no estrictamente necesarios.

Actualmente todos los asegurados saben que está prohibido el pago de igualas y, afortunadamente, son pocos los médicos que mantienen algún tipo de cuota; generalmente aceptada y considerada como pago por las visitas que semanalmente realiza el médico a sus anejos sin tener obligación legal de hacerlo.

—¿Y ustedes pagan iguala?

—Bueno, pues... pasa un recibo el médico. Cosa de nada.

—Ah!...

—Pero esto no lo diga.

Son muy escasas las denuncias que se presentan por este motivo en las Delegaciones Territoriales de Bienestar Social. En todo caso se trata generalmente de denuncias verbales que no prosperan cuando se exige realizarlas por escrito y firmadas.

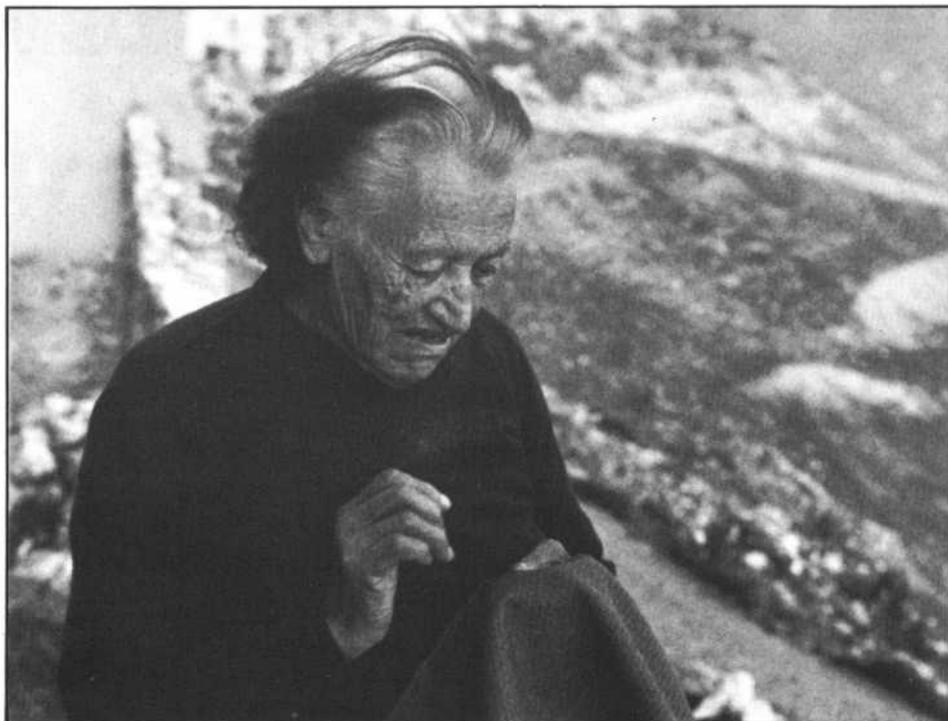
REMUNERACION JUSTA PARA LOS PROFESIONALES MEDICOS

Administrativamente los médicos rurales dependen de la Consejería de Bienestar Social, aunque están al servicio de la Sanidad Municipal. Lo que no quiere decir que sean funcionarios de la Administración Local y por lo tanto los Ayuntamientos no tienen jurisdicción sobre ellos, cosa que a veces se pretende ignorar. Como funcionarios adscritos a la Administración Autonómica



perciben una remuneración de algo más de sesenta mil pesetas; y lo correspondiente al número de cartillas que paga la Seguridad Social a razón de 290,12 pesetas por cartilla de autónomo (que suben a 318,19 si el médico tiene acumulada la asignación de ATS) y 116,12 por cartilla de trabajador asalariado (150,19 si tiene acumulado ATS). Con la particularidad de que el INSALUD paga un mínimo de 250 cartillas por médico, aunque su número sea inferior.

Antes de que se implantasen las guardias médicas en el medio rural el médico tenía una jornada de 24 horas siete días a la semana. Posiblemente esto permitía un mejor conocimiento de los pacientes; pero hasta hace unos años la movilidad de médicos titulares era generalmente frecuente. Se utilizaba la medicina rural como paso intermedio, a veces casi obligatorio, para acceder a la medicina hospitalaria; o como la última etapa de la vida profesional, relajada y antesala de la jubilación. En medio están, lógicamente, los hombres vocacionales de la medicina rural. Hoy como consecuencia de unas mejores condiciones socioeconómicas y laborales, además de las dificultades de acceso a médicos internos residentes, la medicina rural comienza a ser una profesión estabilizada.



CENTROS DE SALUD-MEDICINA INTEGRAL

Ya hemos apuntado algunos de los elementos de la nueva medicina rural, pero sin lugar a dudas el principal factor del cambio en las estructuras sanitarias lo constituye la delimitación de las zonas básicas con su Centro de Salud correspondiente.

La Zona Básica de Salud, marco territorial de la atención primaria, es la demarcación poblacional o geográfica fundamental; delimitada a una determinada población, siendo accesible desde todos los puntos y capaz de proporcionar una atención de la salud continuada integral y permanente. En aplicación de estos criterios la población protegida por la Seguridad Social a atender en cada Zona de Salud podrá oscilar entre 5.000 y 25.000 habitantes. No obstante, y con carácter excepcional, podrá determinarse una zona cuya cifra de población sea inferior a cinco mil habitantes para medios rurales, donde la dispersión geográfica u otras condiciones del medio lo aconsejen. La Zona de Salud delimita una zona médica y por lo tanto un solo partido médico, sin separación en distritos. En el medio rural, donde la integran varios municipios se fija un muni-

cipio-cabecera cuya ubicación no será distante del resto de las localidades en un tiempo superior a los 30 minutos con los medios habituales de locomoción, y en el que se ubicarán el Centro de Salud.

El Centro de Salud será pues, la estructura física y funcional que posibilite el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada globalmente, integral, permanente y continuada; con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En él desarrollará sus actividades y funciones el equipo de atención primaria. Actualmente existen en Castilla y León 77 centros de Salud en funcionamiento, construcción o proyecto.

El equipo de atención primaria está compuesto por el conjunto de sanitarios y no sanitarios con actuación en la Zona de Salud. Es decir, los médicos de medicina general y pediatría, puericultura de zona, ATS o diplomados en enfermería y prácticamente, los farmacéuticos titulares colaborarán estrechamente con este equipo y los veterinarios titulares podrán integrarse en el mismo; así como los trabajadores sociales y asistentes sociales. Las funciones de los equipos de atención primaria son fundamentalmente las de

prestar asistencia sanitaria, tanto a nivel ambulatorio como domicilio y urgencia a la población de la Zona Básica de Salud. Realizar las actividades encaminadas a la promoción de Salud, a la prevención de la enfermedad y a la reinserción social. Contribuir a la educación sanitaria de la población y realizar diagnósticos de salud de la zona así como los estudios clínicos y epidemiológicos. Resultan, pues, considerables las diferencias entre las funciones que se atribuyen a los equipos de atención primaria y la actividad tradicional de los médicos rurales aisladamente considerados. Pero además del Centro de Salud existen los consultorios locales en cada uno de los municipios que constituyen la Zona de Salud, lo que supone el mantenimiento de la proximidad física del médico con la población.

GUARDIAS MEDICAS

Según el Real Decreto que regula las estructuras básicas de salud, la dedicación del personal integrado en los equipos de atención primaria será de cuarenta horas semanales, sin perjuicio de las dedicaciones que pudieran corresponder por las peticiones de asistencia a domicilio y de las de carácter de urgencia. En el medio rural la atención se prestará en un tiempo de mañana y otro de tarde, en el Centro de Salud, Consultorios locales y domicilios, tanto en régimen ordinario como de urgencia. Entre los propios médicos se establecen turnos rotativos para las guardias médicas, centralizadas en el Centro de Salud, durante todos los días de la semana. Para ello se están dotando por la Consejería de Bienestar Social a los Centros de Salud en funcionamiento de vehículos dotados convenientemente, para poder incluso realizar un traslado de urgencia. Igualmente se están concediendo subvenciones de hasta el setenta por ciento a los Ayuntamientos para equipamiento y remodelación de los consultorios locales.

Este conjunto de medidas refleja la preocupación de la Junta de Castilla y León por la adecuación de las estructuras sanitarias de la Comunidad Autónoma a las que, no en vano, se destina una de las partidas más importantes de los presupuestos generales de la Comunidad. □

Un rito totémico que no se ha perdido

LOS MAYOS, CULTOS DE FECUNDIDAD

Mayos, peleles, mayas, enamadas amorosas... son manifestaciones de una tradición asociada a cultos de fecundidad desde el paleolítico y que prácticamente se extiende, con peculiaridades, a todos los continentes.

Ha llegado el «mayo, mangonero, pon la rueda tras el humero» del refrán, un mes en que se exalta la vegetación y el amor. Mayos agrarios para favorecer una buena cosecha, mayos festivos para celebrar el comienzo del buen tiempo. Muestras vivas de todo ello quedan en Castilla y León, en algunos casos gracias a su recuperación por parte de los Ayuntamientos democráticos, mientras que en otros se han desplazado a otras fechas del calendario. En la memoria, topónimos en puntos tan alejados como La Maya, en el campo de Salamanca, y Villar de Maya en las Tierras Altas de Soria.

El origen precristiano de los mayos es innegable. Como el carnaval, también estos ritos han soportado prohibiciones. Ya en el Concilio de Iliberis o Elvira (Granada) —años 300-306— se ordenaba a los fieles que no pidiesen a los sacerdotes oraciones u otras ceremonias para impedir peligros como tormentas o rayos. El Cabildo compostelano mandaba en el siglo XVIII que no entrasen en la catedral mayas y diablillos, debido a la indecencia de sus danzas y truculencias. Y hasta al Conde de Aranda le parecía que había que «exterminar el rústico abuso de las que con nombre de mayas se ponen en las calles causando irrisión y fastidio en las gentes».

Los intentos de asimilación por parte de la Iglesia han fraguado esencialmente en la Cruz de Mayo, día 3, y a la hora de distinguir a mayo como

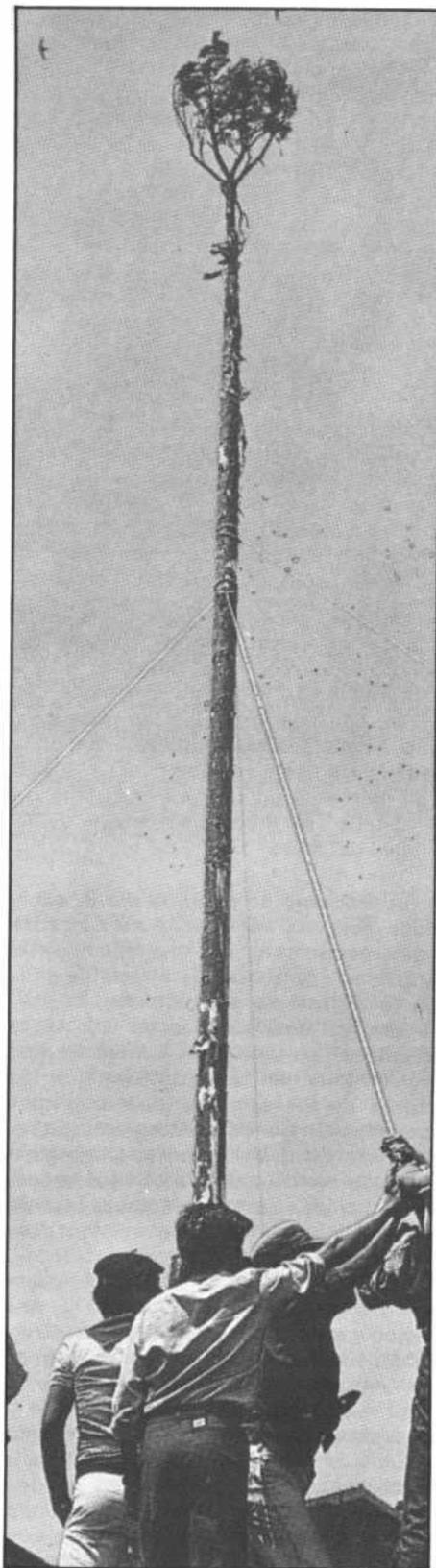
«mes de María, la Virgen». Además de pasar por alto curiosas rogativas, como la inmersión de las cabezas de los santos Valentín y Engracia en El Caballar (Segovia).

PINGAR EL MAYO

La del árbol denominado «mayo» es la modalidad más difundida.

Se trata de hincar mediante azadones y palas el pino, chopo o álamo más enhiesto, al que se despoja de cortezas y ramas, dejándole por lo general solamente las de la copa. Se pinga el último día de abril o bien los primeros días de mayo en una plaza destacada de la población.

En los pinares de Soria y Burgos, lógicamente se utiliza esta clase de árbol. En San Lorenzo, el día 1, se



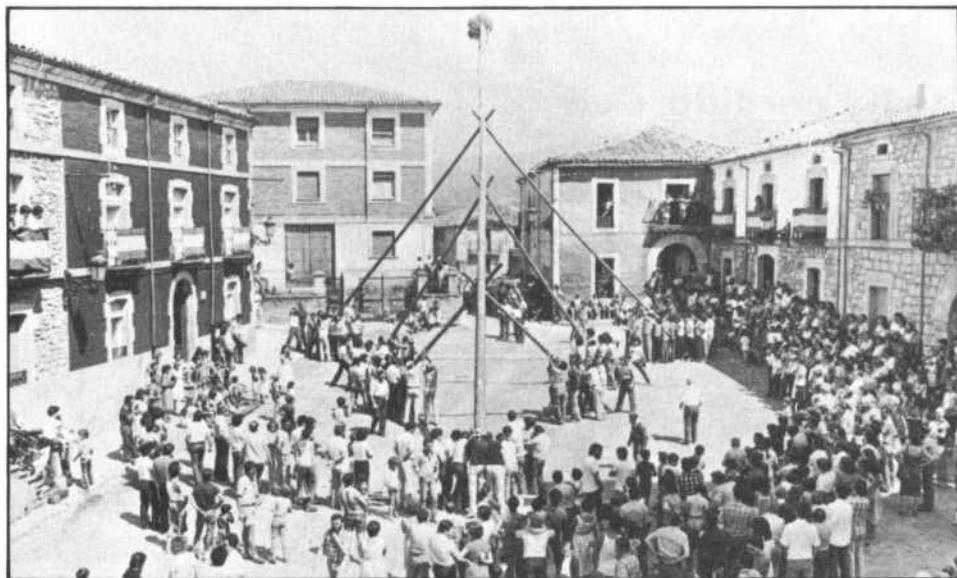


Foto Wifredo.

arrastra un pino, de nuevo a la vieja usanza, en carreta, en un trayecto de ocho kilómetros. Para pingarlo, precisamente en la Plaza de la Cuesta del Mayo, son buenos todos los brazos ya que 25 metros los requieren. Recuperada la tradición hace seis años, luego hay merienda popular en la Fuente de la Gitana. El mayo permanece hasta finales del mes.

En Salduero se pinga el día 3, coronado por una bandera, y no se retira hasta septiembre. Por diversas causas, entre las que sobresale el posible peligro a la hora de la «pingada», la costumbre ha desaparecido en Duruelo y Covalada, si bien los Ayuntamientos siguen donando «mayos» para que los chicos de las escuelas puedan financiarse excursiones u otras francachelas. Mientras, en Vinuesa, la pingada de los mayos se celebra el 14 de agosto, vinculada a la pintoresca «pinochada».

En Quintanar de la Sierra, el Ayuntamiento también ha recobrado la tradición y el domingo anterior a San Cristóbal, fiesta patronal, dispone el «mayo» —metro y medio cúbico de madera— y el «varón» —más asequible— que es el que se pinga en la Cerrada del «Tío Poli», después de haber realizado la «carrera del mayo».

Se reparten papeletas por parte de los mozos, verdaderos protagonistas, que cuando subastan los pinos el último

día de fiestas han logrado sacar cuatrocientas mil pesetas.

En la Ribera burgalesa del Duero perseveran y son motivo de festejo los mayos en Fuentelcésped, Zazuar, Quemada, Santa Cruz de la Salceda o Fuentespina.

SOCIEDADES DE MOZOS

Los mayos palentinos se encuentran arraigados en la montaña cercana a León y en la ruta de los pantanos. Otero de Guardo constituye un reflejo singular, donde se acentúa el papel fundamental que en este tipo de celebraciones desempeñan las sociedades de mozos.

Dos días antes del 30 de abril, la sociedad designa a 3 ó 4 representantes, que se echan al monte y eligen una buena haya. Todos los mozos de más de 15 años, provistos de sogas y hachones, cortan el mayo y dan cuenta de la merienda, endulzada con vino y miel, aderezada con anterioridad por las mozas. Un redoble de tambor anuncia la caída del mayo. Trasladado al pueblo, los casados se encargan de limpiarlo y las mozas de colocar una enramada con cintas, flores, una bota de vino con miel y dulces.

Una vez pingado el día 30, es tiempo de lucir habilidades, con las roscas como premio. Al conseguirlo algún mozo, las mozas cantan: «mozo ya llegaste arriba/ descansa un poco y sereno/

que las roscas de estas mozas/ ya las puedes dar un muerdo». La junta de mozos decide entonces la suspensión del acto y el inicio de la comida alrededor del mayo, degustándose la chanfaina y el cordero típicos.

Aquí pueden apreciarse rasgos de iniciación, un rito totémico y fálico en el que los jóvenes deben demostrar su destreza para ser aceptados por el núcleo tribal. Esto mismo se pone de relieve con la estrofa que se escucha en otras localidades de la región: «Vitores a Mayo/ que te empinaron. Pero fue con la ayuda/ de los casados». O con esa bajada de pantalones por parte del muchacho que corona el mayo y allí los deposita...

En Iscar (Valladolid), desde hace tres años las «quintas» participan junto a los quintos en la organización de los mayos. De Salamanca, concretamente de Retortillo, proviene esta antigua canción alusiva: «Ya viene el mayo con sus alumbradas/ derramando trigo, centeno y cebada». En pueblos como Calzada de Valdunciel, Castellanos de Villiquera, Villamayor, Parada de Rubiales y otros de la comarca de La Armuña, el pingar el mayo facilita una estupeña oportunidad para montar una merienda con abundante limonada.

LA CRUZ DE MAYO

Al santificar el día 3 la Iglesia católica como La Cruz de Mayo, algunas de las ceremonias paganas en torno a los mayos se fijaron en tal fecha. En Segovia ha perdido consistencia el mayo del Cristo del Mercado, que se quita el 14 de septiembre, época en que comienza a declinar la naturaleza. El mayo, resbaladizo, se sitúa delante de esta ermita aledaña a la capital. Con su venta, los mozos costean la celebración, aunque, en ocasiones de mayor algarabía, servía para encender una gran hoguera, alrededor de la cual se bailaba toda la noche, y posteriormente las cenizas se esparcían como presagio de una fértil cosecha.

En Fuentepelayo, seguimos en la geografía segoviana, se colocan dos mayos, uno en la plaza y otro a la puerta de la ermita de San Miguel, que el día 8 es escenario de una romería. En Fresneda y Mata de Cuéllar prosigue el rito, mientras que en Calabazas, únicamente los cofrades meriendan en cuadrilla.

En Deza, localidad soriana rayana con Aragón, los quintos cortan el mayo el día 2 por la noche y lo sitúan frente a la ermita de San Roque, danzando en torno a él.

MAYOS HUMANOS

«Marzo airoso y abril lluvioso/ sacan el mayo florido y hermoso», cantan los jóvenes de Villafranca del Bierno al son de la "gaita de fole" (fuelle) en la salida anual del mayo.

El mayo villafranquino es una de las tradiciones más sentidas en esta comarca y rememorada al despertar de la naturaleza con la llegada de la primavera.

El primer día del mes sale el «mayo» (un niño o mozo vestido completamente de ramas o follaje) que camina erguido y despacio al frente de un grupo de rondadores. Acompañan al mayo un grupo de jóvenes que desgranar sus canciones por las calles, deteniéndose delante de algunas casas. Los vecinos les tiran castañas, manzanas, dinero u otras cosas, con unas estrofas conocidas de antemano, y la comitiva reacciona agradeciendo la generosidad o fustigando la roñosería.

En un momento del recorrido, los componentes del grupo entonan el «acuéstate mayo a descansar/ cuando descanses vuelve a cantar». Entre todos tumban el mayo y hacen un alto en el camino. Con el «levántate mayo, bastante dormiste/ pasó un burro y no lo sentiste», de nuevo se pone en marcha la comitiva. Colocan el mayo en medio y los rondadores bailan en corro cogidos de la mano.

Así recorren las distintas calles de la villa y van recogiendo los donativos que los vecinos les aportan. Después se reúnen todos para celebrarlo con una merendola.

PELELES

Tanto en los «mayos» con figura humana como en los mixtos que concluyen en un monigote o pelele, es palpable la influencia gallega y de ahí que se rastreen en la Maragatería y pueblos de la montaña leonesa, así como en la Alta Sanabria zamorana. En Bembibre, dos muñecos, «mayo» y «maya», rematan los árboles que se pegan.



Foto Wifredo.

En algunas zonas de Sanabria se llama «fito» al palo y «mayo» al muñeco. Existe la creencia de que si durante el mes de mayo llueve mucho es por el muñeco y, en virtud de esa culpa, al final acabará pisoteado o quemado.

A los «mayos»-árboles, en Tierra del Pan y Sayago se les conoce como «biriatos». En cambio, con una mínima variación fonética, «viriatos», con v, se denomina a unos pendones de gran altura que se sacan en Fariza de Sayago.

RAMOS Y ENRAMADAS

La utilización de ramos y enramadas con un claro simbolismo amoroso es otra vertiente festiva, pero no exclusiva, del mes. Por ejemplo, en Iscar la víspera de la patrona, Nuestra Señora de Fátima, los mozos hacen enramadas y durante el baile arrojan naranjas a las mozas que pretenden. Los mozos portan largos pañuelos blancos hasta la cintura. Las flores, de diversos colores, suelen ser bordadas por aquéllas.

Las circunstancias económicas pueden disuadir esta galantería: «cantares, te cantaré/ ponerte el ramo no puedo/ que están los años muy malos/ y me costará el dinero», significativa estrofa recogida en la provincia de Palencia.

También en Coca perdura el poner el ramo, el día 3 de mayo, mientras que en San Leonardo y Vinuesa, en la provincia de Soria, la costumbre se retrasa a la víspera de San Pedro, el día 28 de junio, colocando los mozos enramadas de rosas o... de cardos, según la fe que tengan a las mozas en

cuestión. En esta última localidad se depositan chopos en el Ayuntamiento y en la puerta de la iglesia, y se practica una especie de rito de salto con los ramos que se queman en la plaza, celebrándose un baile.

En Salamanca, el aceptar el ramo en algunos pueblos da derecho a formar pareja en el baile el día que se pinga el mayo, así como a recibir por parte de la moza una rosquilla y una copa.

LAS MAYAS

Mucho menor, por no asegurar que nula, resulta la pervivencia de las «mayas», niñas que vestidas totalmente de blanco, con velo y guirnalda de flores, pedían con un platillo «una perrita para la maya». En la ciudad de Burgos, a comienzos del siglo las niñas acogidas al asilo de San Juan tenían paso franco en esta costumbre, mientras que las demás debían constreñirse a sus respectivos barrios. Con lo que obtenían, bien merendaban, bien lo guardaban para las fiestas patronales de San Pedro.

También aquí se daba una proyección posterior, con los dos ramos de árbol que se colocaban en el arco de San Juan.

DEL MAYO AL ARBOL DE SAN JUAN

Y es que, en realidad, los ciclos de la naturaleza no se detienen: «Aunque soy el Mayo/ y visto de flores, ahí viene San Juan/ que las traerá mejores».

Hay lugares de Castilla y León, como la comarca de Ciudad Rodrigo o la Sierra salmantina, donde, con características muy similares al mayo, tiene más arraigo el «árbol de San Juan». No es raro ver plantar pinos e, incluso, una encina, como ocurre en Puebla de Yeltes durante la conmemoración de San Silverio.

Pero no adelantemos acontecimientos. Lo inminente es vivir los mayos en cualquiera de sus variedades. Que a las calles de nuestros pueblos se acerca la ronda: «A cantar el mayo/, señora, venimos/ y para cantarlo/ licencia pedimos. Usted que nos oye/ no nos dice nada/ señal que tenemos/ la licencia dada». □

MEDITACIONES APOCRIFAS DE UN COMUNERO ANONIMO

«Mal hiciste, Juan, al meterte en barullos de Comunidad. Que son esos trabajos más apropiados para los grandes y poderosos, que mucho tienen que ganar si sale triunfante su bandera, o para los menesterosos y humildes que poco tienen que perder, porque nada poseen, ni esperan. Pero el lugar de los artistas, Juan, no es la revuelta, ni la exigencia, sino más bien el silencio del taller, el mucho trabajo y, si la ambición aprieta, hasta la adulación al poderoso que sólo él, sábelo bien, es el cliente, o el benefactor, o el mecenas: el amo en fin. Y nunca hubo mano que diera pan a la boca que la muerde».

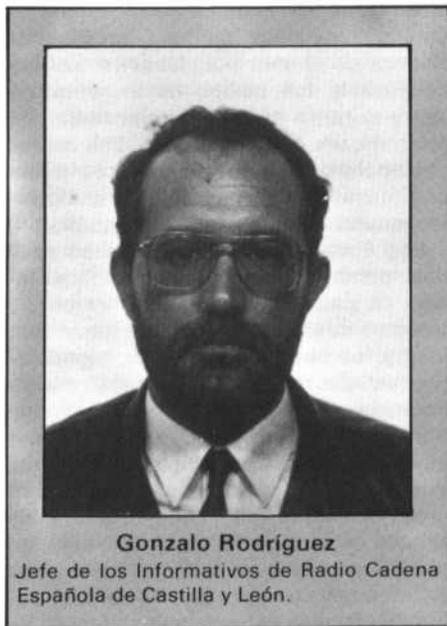
La mula, enorme y perezosa, ataca con parsimonia un repecho del camino. Hay barro en el suelo y silencio y soledad en todo el paisaje que abarca la vista. El frío de noviembre cala hasta los huesos. Juan de Badajoz, «el joven», jinete solitario en la mula cansina se arrebujaba en el capote de buena lana del Val, tratando de retener algo de calor en su cuerpo, mientras sueña golpes de gubia imposibles, camino del destierro:

«Los artistas, Juan, estamos hechos para crear belleza sobre piedra o nogal, no sobre la vida o la historia. que son materiales muy duros y delicados para tus pobres manos. Y sin embargo... estaba hermosa la ciudad aquella mañana de agosto, hace ya más de dos años, en que nos lanzamos a la calle gritando, por las plazas de San Marcial y Santa María de Regla, primero con temor y con gozo que nos llenaba la garganta más tarde, vivas a la Comunidad y a la justicia y muera a los flamencos ávidos del real séquito. Durante la sesión en las Casas Consistoriales nuestro Marqués de Toral, don Ramiro Núñez de Guzmán, peleó con el Conde de Luna, el realista que en las Cortes de Santiago votó los fondos pedidos por el Rey Carlos. Desde hace días fray Pablo de Villegas, prior de Santo Domingo, había predicado en las misas y fuera de ellas en favor de la causa Comunera y el Cabildo de la Catedral también se había unido a nuestros anhelos. Esto quitó los últimos temores a muchos y el pueblo, al fin de la jornada, expulsó de

la ciudad al Conde de Luna, que si no huye a uña de caballo pierde la vida. Y así fue la nuestra una de las quince ciudades con voto en Cortes, sublevada. Pese al obispo Esteban Gabriel, y al canónigo realista Diego Valderas, que llevaba lechuguillas en los puños de la camisa. Gracias al pueblo entero y a la muy noble familia de los Guzmanes que se puso al frente de la Comunidad».

«Por entonces los realistas ya habían incendiado Medina del Campo y la Junta Santa se instaló, algo más tarde, en Tordesillas, donde estaba la desdichada reina Juana. Aquel fue el mejor momento, porque más tarde comenzaron las deserciones de muchos, sobre todo de los poderosos que veían con recelo las exigencias del pueblo llano».

«Sería buen momento, pero mal hiciste Juan, al mezclarlo. Ya ves, camino de ninguna parte y sin encargos del Rey, ni del Cabildo (que se ha vuelto a hacer imperial), ni del Consistorio, ni de los Guzmanes, que desterrados andan por tierras de Portugal y sus cabezas puestas precio. Eres un artista al que nadie demanda su arte, así es que serás olvidado como creador y como



Gonzalo Rodríguez

Jefe de los Informativos de Radio Cadena Española de Castilla y León.

sublevado, porque ¿quién y por qué se ha de recordar tu nombre y fama? Tú que amas lo bello por oficio eres capaz de comprender mejor que nadie el atractivo irresistible de la imagen de un Padilla luchando en Campos de Villalar, con la certeza de la derrota en el corazón, aquel aciago 23 de abril (hace ya más de año y medio). Sólo le viste una vez, fugazmente, pero aun así crees poder adivinar, imaginando un brillo de amarga testarudez en su mirada mientras resiste hasta el fin junto a unos pocos leales, sabiendo de antemano la batalla perdida. Tú sabes que esa es la escena cumbre de las Comunidades. La que tú hubieras labrado en piedra si elegir pudieras».

«Seguramente algún día sabios o curiosos buscarán explicación sobre la causa que nos movilizó. He pensado en ellos estos días, mientras esperaba mejor suerte y creo que se dirán muchas y diferentes cosas: unos que fue la nuestra una revolución igualitaria, pues atacaba al movimiento señorial, otros que conservadora, pues se refugiaba en el ideal del reinado anterior, aquellos dirán que fue simplemente una revolución burguesa y avanzada pero prematura. Los hay que buscarán motivos económicos y asegurarán que fue un choque entre la economía urbana y el capitalismo de estado. Otros, en el mismo campo, dirán por contra que ha sido una lucha de intereses entre fabricantes y comerciantes de lana. Los habrá, en fin, que destaquen el paso de los conversos entre los nuestros, o tal vez matices de ideología republicana en el movimiento y hasta quizá la utilidad de la sublevación para que el rey afianzara su poder sobre la nobleza... Y tú sabes que fue un grito de justicia y libertad».

«Quizás, pese a las contradicciones evidentes, todos tienen razón o algo de razón, porque he aprendido con el tiempo que una cosa es, en sí, muchas cosas contrapuestas y diferentes al tiempo. Como tú mismo, Juan, eres a la vez maestro de obras y escultor, comunero y desterrado excluido de la carta de perdón leída por Carlos V en la plaza Mayor de Valladolid. Las cosas son como tú: temerosas y contradictorias, rebeldes y al mismo tiempo pesarasas de su rebeldía, arrojadas y cobardes...»

Como tú, comunero casi anónimo, Juan de Badajoz, imaginando pensamientos, camino del destierro.

**PREMIO
DE
PERIODISMO**

Francisco,
de **C**OSSIO

1986

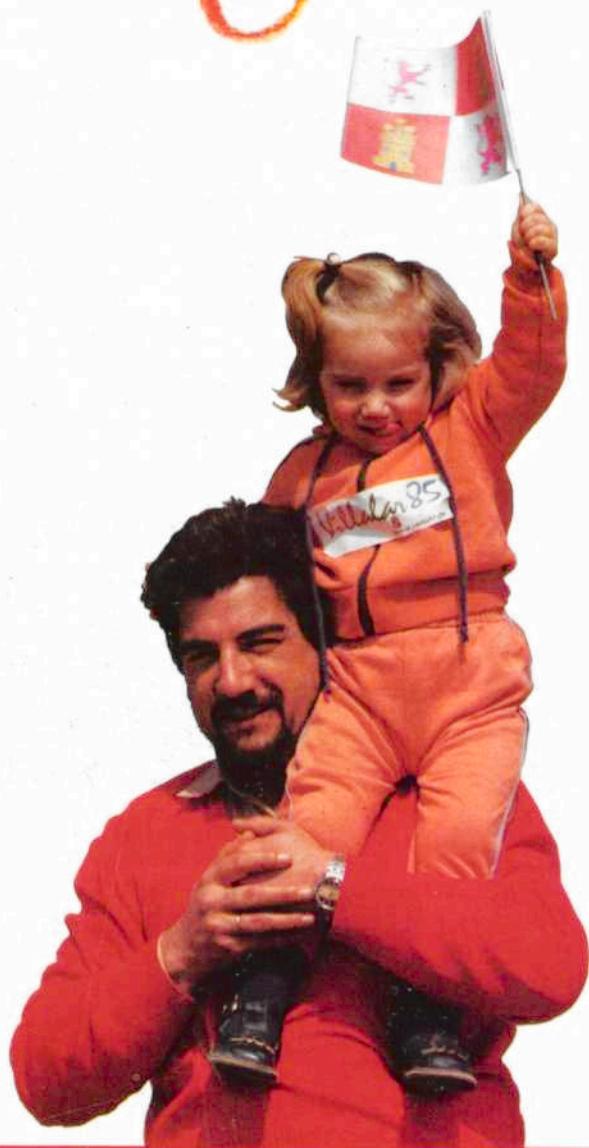
**Patrocinado por la
OFICINA del PORTAVOZ**



JUNTA DE CASTILLA Y LEON

dia de
Castilla y León

23 de
abril



Villalar 86